

# Un Cambio de Convicción:

## *un estudio breve e intercambio con respecto a 1 Corintios 11:1-16*

### Un Estudio Breve del Velo

La iglesia en Corinto escribió a Pablo preguntándole acerca de algunos problemas que existían entre ellos (1 Cor. 7:1a). Aunque no conocemos todas las preguntas que le hicieron, sabemos que él las discutió:

- a. Si el creyente debía continuar casado con el incrédulo (Cap. 7).
- b. Qué deberían hacer los cristianos con respecto a los alimentos que habían sido ofrecidos a los ídolos (Cap. 8,10), y
- c. La conducta correcta en el uso de los dones espirituales (Cap. 12-14).
- d. La conducta apropiada de los hombres y las mujeres mientras “*oraban o profetizaban*” (Cap. 11:2-16).

Es mi convicción de que el contexto muestra claramente que Pablo estaba tratando con la costumbre en Corinto y que cualquier otra conducta habría sido una exhibición vergonzosa. Si guardamos en mente que el trasfondo histórico de este capítulo es el primer siglo, aunque las mujeres, como también los hombres, tenían dones espirituales y guardamos en mente que el pasaje está tratando básicamente con la relación correcta de los hombres y las mujeres, podemos entender mejor el punto que está presentando el apóstol.

La pregunta respecto de la sujeción de la mujer al hombre ha surgido a causa de la igualdad espiritual de las mujeres con los hombres. Si las mujeres simplemente hubieran estado escuchando a los hombres, no hubiera habido ningún problema con la sujeción, pero cuando pudieron orar y profetizar como los hombres lo hacían, surgió una pregunta acerca de la relación. El pasaje está enseñando que la subordinación a los hombres no es inconsistente con la igualdad espiritual. Lea el pasaje cuidadosamente y vea si el apóstol no está asumiendo que cualquier otra conducta que la que él expone habría sido considerada vergonzosa en Corinto. El no estaba enseñando a las mujeres a vestirse de forma rara para su sociedad, sino lo contrario.

Habiendo terminado la discusión de los alimentos sacrificados a los ídolos, Pablo se dirige a discutir una variedad de problemas relacionados con la asamblea pública. Los capítulos 11-14 pueden ser divididos como sigue: (a) 11:2-16 – El Llevar Puesto el Velo, (b) 11:17-34 – Los Problemas Relativos a la Cena del Señor y (c) 12:1–14:40 — Los Problemas Relativos a los Dones Espirituales.

Con referencia a la primera sección (11:2-16), sugiero que algunas entre las mujeres en la iglesia en Corinto habían decidido que podían tirar a un lado todos los símbolos de sujeción al hombre en vista de que “*Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús*” (Gál. 3:28). En consecuencia, algunas estaban profetizando y orando en la asamblea pública sin llevar puesto el velo. De lo que puedo deducir, las mujeres deben haber estado dirigiendo un pequeño movimiento de liberación femenina en Corinto, posiblemente basado en un concepto equivocado de Gálatas 3:28. De esta manera, el empujón primario de este pasaje corresponde a la sujeción. Para persuadir a las mujeres a no tirar a un lado (desechar) su símbolo de sujeción, Pablo hizo seis argumentos: (1) El hombre es la cabeza de la mujer, (2)

Estar descubierta es igual a estar rapada, (3) El orden de la creación muestra que la mujer debe estar sujeta al hombre, (4) Por causa de los ángeles, la mujer debe estar sujeta al hombre, (5) La naturaleza misma muestra la mujer debería llevar puesto el velo, un símbolo de su sujeción y (6) La práctica general de la iglesia demanda que ella lleve puesto el símbolo de su sujeción.

Han habido un número de acercamientos a este texto, aunque pueden ser resumidos bajo dos encabezados: (1) La visión de que afirma que Pablo estaba estableciendo una ley divina definitiva. Adicionalmente esta visión puede ser subdividida en los siguientes grupos: (a) Aquellos que dicen que la definitiva ley divina demandaba que la mujer lleve puesto un velo pero que ese velo era su propio cabello. Esta visión puede ser rechazada sobre la base del hecho de que los hombres no debían tener un velo; si el velo discutido era el cabello, solamente los hombres con la cabeza calva podían acercarse a Dios en oración. (b) Aquellos que dicen que Dios dio esta ley divina definitiva para la era de los dones espirituales. Ya que esta visión enfatiza correctamente que *propheteuo* es la enseñanza inspirada, este enfoque limita el orar a la oración inspirada, aunque no hay nada en el contexto que demande que esté limitada a la oración inspirada. (c) Aquellos que dicen que el velo está mandado por ley divina para las mujeres de toda época. (2) La segunda visión considera que Pablo mandó a los cristianos a evitar cualquier acción que violara las costumbres arraigadas, siempre que esas costumbres no entraran en conflicto con la revelada palabra de Dios. Llevar puesto el velo es considerado que es una costumbre, acorde a esta visión, al igual que el lavamiento de los pies y el beso santo que son considerados en otros pasajes. Aunque toda visión está asediada con algunas dificultades, el enfoque de la costumbre me parece que tiene menos dificultades que cualquier otra visión. Consecuentemente, esta es la visión que defenderá la siguiente exégesis sin sentirse obligada a refutar las obras visiones mencionadas anteriormente.

La objeción más seria al enfoque de la costumbre en este pasaje ha sido que la orden de Pablo no corresponde a la costumbre ni de judíos ni de gentiles. Es afirmado que los hombres judíos oraban con las cabezas cubiertas contrario a lo que Pablo mandó en 1 Corintios 11; por consiguiente, esa no era la costumbre de los judíos. Además, algunos escritores afirman que las mujeres judías y romanas se cubrían con un velo en público pero que eso no lo hacían las griegas. Puesto que no había una costumbre regular, Pablo no estaba apelando a la costumbre, acorde a esta visión.

Sin embargo, que él está apelando a la costumbre me parece evidente de las siguientes razones: (1) La deshonra (vergüenza) de estar rapado es comparado a andar sin un velo. A mi entender, las Escrituras en ninguna parte prohíben el rapar la cabeza de uno excepto sobre la base de su violación de las costumbres de una determinada sociedad. (2) El velo es un símbolo de que una mujer está sujeta al hombre, y este significado del velo no es reconocido por el hombre en la sociedad de hoy. (3) La lección que Pablo enseñó podía ser aprendida de la naturaleza (*phusis*) sin la ayuda de la revelación. (4) El llevar puesto un velo es llamado una *costumbre* en el v.16. (5) La palabra *prepo* [**propio**] (v.13) se refiere a lo que es propio o decente en términos de las costumbres del hombre. Por estas razones, estoy persuadido que Pablo apeló a que la mujer cristiana lleve puesto el velo en vista de que era la costumbre predominante (reinante) en Corinto: Aquí está un resumen de las costumbres como mejor he podido determinar:

1. *Las Mujeres Judías*. La *Enciclopedia Judaica*, una fuente judía bien documentada y con autoridad, dice: “En los tiempos bíblicos, las mujeres cubrían sus cabezas con velos o pañoletas, como una señal de castidad y modestia. El descubrir o revelar el cabello de la mujer era considerado una humillación y castigo (Isa. 3:17; cfr. Núm. 5:18 sobre el descubrir el cabello de una mujer sospechosa de adulterio: III Macc 4:6; y Sus. 32). En los tiempos del Talmud, también las mujeres siempre cubrían su cabello (por ej., Ned. 30b; Num. R. 9:16).

“Algunas fuentes hagadicas interpretan esta costumbre como una señal de la

vergüenza y sentimiento de culpa por el pecado de Eva (Gen. R. 17:8; Er. 100b y Rashi ad loc.; cfr. también, la opinión de Pablo en 1 Cor. 11:1-16). Si una mujer caminaba descubierta en la calle, su marido podía divorciarse de ella devolviendo su dote (Ket. 7:6) ... Algunos rabinos comparaban la exposición del cabello de una mujer casada a la exposición de sus partes privadas (Ber. 24a), y prohibían el recital de cualquier bendición en presencia de una mujer descubierta (*Ibid*) ... La costumbre general era aparecer en público, y en la presencia de hombres extraños con el cabello cubierto. Gradualmente se convirtió en la costumbre tradicional aceptada por todas las mujeres judías de cubrir su cabello (véase Sh. Ar., EH 21:2)” (“La Cubierta de la Cabeza” [1971] 8.6).

**2. Los Varones Judíos.** La objeción más común al enfoque de la costumbre en este pasaje es que los varones judíos usualmente (según la costumbre) oraban con sus cabezas cubiertas. Aunque esto es verdad en la actualidad, la evidencia parece indicar que el llevar puesto el *tallith* judío durante la oración es relativamente una práctica moderna. J.W. Roberts escribe: “Lenski cita a Maimonides para probar que los varones judíos de los tiempos del N.T. llevaban puesto el atuendo de la oración. Pero Maimonides vivió en el siglo 12-13 (1135-1204). Strack y Billerbeck han acumulado la evidencia para probar que la costumbre del *tallith* surgió por fuera de las referencias del Antiguo Testamento al lamento y ostracismo y se convirtió en práctica en el siglo cuarto D.C. y no en el primero. El asunto puede ser considerado como resuelto. La conclusión ha sido alcanzada por Robertson y Plummer (*Ibid*) y Coneybear y Howson en su gran obra sobre Pablo el primitivo” (“Los Velos en 1 Cor. 11:2-6,” *Restoration Quarterly* 8:188-189). De estas citas podemos concluir que la orden de Pablo coincide con la costumbre judía. (Véase la nota al final de esta sección para discusión adicional acerca de la costumbre de los varones judíos).

**3. Los Griegos y los Romanos.** Burton Scott Easton comenta: “Sin embargo, en los tiempos del NT, entre los griegos y los romanos, las mujeres de buena reputación llevaban puesto un velo en público ... y aparecer sin este era un acto de bravata y falta de vergüenza (o peor); Tarso, la ciudad natal de San Pablo, era especialmente célebre por su rigorismo y severidad en este respecto (“El Velo”, *ISBE* 5:3047). La evidencia no es tan clara con respecto a los griegos y romanos como lo es con referencia a los judíos. Sin embargo, la evidencia que está disponible lo lleva a uno a creer que Pablo estaba basando sus instrucciones sobre la práctica general de la mujer en el mundo greco-romano que llevaba puesto un velo en público. Aparecer en público sin un velo arrojaba una duda sobre la virtud moral de uno. (Véase Roberts 191 para una réplica a Albrecht Oepke en *TDNT* 3:562).

La costumbre del mundo greco-romano, como también la del mundo judío y oriental, demandaba que la mujer llevara puesto un velo en público como símbolo de su sujeción al hombre. El fallo en llevar puesto tal velo era una ofensa contra las buenas costumbres (etiqueta, urbanidad) del primer siglo en vista de que significaba que uno estaba perdido moralmente y no estaba en sujeción a su marido. También, la costumbre de los judíos y griegos por igual era que los hombres no debían llevar puesto un velo (o cubierta) cuando oraban, aunque frecuentemente llevaban puesto uno cuando trabajaban para protegerse a sí mismos del calor del sol (está cubierta aparentemente no simbolizaba nada; solamente tenían un valor utilitario).

Aunque la mayoría de los cristianos entienden y obedecen este pasaje, hay otros que lo usan como fundamento para un número de falsas doctrinas. La consideración cuidadosa y sensible del pasaje protegerá a las personas de caer víctimas de esas falsas doctrinas, mientras que comprendan que cuando se vistan y acicalen de una manera decente acorde a las costumbres de su propio tiempo y lugar, están obedeciendo la enseñanza de este pasaje.

Habiendo presentado este trasfondo de las costumbres del primer siglo, vayamos directamente a la exégesis de este difícil pasaje.

**Ver. 1.** – <sup>1</sup>Sed imitadores de mí, así como yo de Cristo.

1 Corintios 11:1 pertenece al capítulo 10. Habiendo terminado su discusión del problema con respecto a comer de lo sacrificado a los ídolos (Cap. 8,9,10 y 11:1), ahora Pablo en el Capítulo 11 pasa a otros temas.

Este Capítulo 11 trata de dos temas distintos: (1) desórdenes en la asamblea con respecto a la sujeción de la mujer, ver. 2-16, y (2) desórdenes con respecto a la Cena del Señor, ver. 17-34. (El tema general de desórdenes en la asamblea continúa hasta 14:40).

El encabezado para el primer tema, según la edición de la Biblia que uso, dice: "**Atavío de las mujeres**". Es una gran equivocación. Esta sección no trata de cualquier mujer y su vestuario. Debe decir algo como: "La dirección del varón", "La sujeción de la mujer", o tal vez "La profetiza y el velo".

De lo que Pablo aquí enseña deducimos que había en Corintio algo de movimiento de feminismo, pues o algunas profetizas, al ejercer el mismo don que los profetas, no mostraban sujeción, pues no cubrían la cabeza con velo al hacerlo, o algunos pocos afirmaban que la profetiza, al ejercer su don, no tenía que llevar el velo. El ver. 16, al decir "*si alguno quiere ser contencioso*", indica que el problema no había llegado a grande escala.

Hoy en día, en la hermandad hay profesados cristianos, basándose en una interpretación torcida de Gál. 3:28, que afirman que la mujer puede tomar el papel del hombre en muchas de las actividades de dirección en la iglesia local (por ej., dirigir himnos y oraciones, predicar, servir de "ancianas" y de diaconisas, etcétera). La sujeción de la mujer, y su debido papel en la vida, es un tema que la mente rebelde siempre ha resistido.

Los corintios debían imitar a Pablo en aquellas cosas en donde él imitaba a Cristo; en asuntos de fe, no en asuntos de gusto y juicio personal, o en las costumbres de su lugar natal.

**Ver. 2.** – <sup>2</sup>Os alabo, hermanos, porque en todo os acordáis de mí, y retenéis las instrucciones tal como os las entregué..

Antes de corregir el problema en la iglesia con respecto a las profetizas y el velo, Pablo alaba a los hermanos en dos particulares, por recordarlo y por ser obedientes; se acordaban de él y de su obra entre ellos (Hch. 18:1-18), y retenían las tradiciones, o enseñanzas, que él les había entregado. Compárese 1:4-8,10-13. Pudo haberlos alabado por retener una nueva revelación, o por retener una conducta decorosa basada en sus costumbres. Esto debe ser determinado por el contexto, no de este versículo. Esto no prueba que el velo fuera una revelación, ni que fuera una costumbre.

La palabra *hermanos* está ausente en todos los mejores manuscritos. Era de esperar que al comienzo de esta nueva sección – el uso del velo –, y a continuación de *os alabo*, muchos mss. añadieran *hermanos*, ya que si se encuentra en 10:1 y 12:1.

Este versículo inicia una discusión de los asuntos con respecto a la adoración pública que continúa hasta 14:40. Antes de corregir a los hermanos con respecto a los abusos en la congregación relativos a las profetizas y el velo, Pablo alabó a la iglesia por lo que estaba haciendo bien. Primero que todo, los corintios se **acordaban** de Pablo en todas las cosas. La iglesia no se había olvidado de él ni de su obra entre ellos (Hch. 18:1-18). Segundo, el apóstol alabó a los corintios porque retenían las **instrucciones** (tradiciones, *paradoseis*) tal como se las había entregado.

El vocablo griego, aquí traducido "instrucciones", es *paradosis*. Significa lo que es entregado de uno a otros. La forma verbal, *paradidomi*, significa entregar (ins-

trucciones verbalmente). Los dos vocablos aparecen en esta frase: "instrucciones" y "entregué". Los corintios habían retenido lo entregado de Pablo tal como él lo había entregado. (Tales cosas le habían sido entregados a él—1 Tim. 1:11).

Ambas palabras reflejan la idea de que la doctrina que fue revelada por Jesús debía ser transmitida, sin alguna adición, substracción o alteración, de una generación a otra. El versículo me recuerda del encargo de Jesús en la Gran Comisión – “*Id ... a todas las naciones ... enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado*” (Mat. 28:19-20). Puesto que las enseñanzas de Jesús debían ser transmitidas, la doctrina de Jesucristo correctamente podía ser referida como una *paradosis* (tradición). Aparece en Mat. 15:2 (tradición); Gál. 1:14 (tradiciones) Col. 2:8 (tradiciones); 2 Tes. 2:15 (doctrina); y 3:6 (enseñanza). La *paradosis* incluiría la doctrina y la forma de conducta (asuntos éticos). “El punto esencial de Pablo es que esta ha sido transmitida (1 Cor. 15:3), y que se deriva del Señor (11:23). Una tradición iniciada por él mismo u otros está sin validez (Col. 2:8). No es contradicción que Jesús repudiara la tradición (cfr. Mat. 15:2,3,6; Mr. 7:3,5,8-9,13) y Pablo la defendiera. La tradición de Pablo concuerda con el rechazo de Jesús, en vista de que ambos se opusieron a las tradiciones humanas” (TDNT 3:172).

Otras versiones (ASV., N.C., N.M.,L.A., B.J.), en lugar de "instrucciones", dicen "tradiciones". Este vocablo griego da énfasis al hecho de que algo (de instrucción) ha sido entregado, y no al contenido de lo entregado, ni al autor. Aparece en Mat. 15:2 (tradición); Gál. 1:14 (tradiciones) Col. 2:8 (tradiciones); 2 Tes. 2:15 (doctrina); y 3:6 (enseñanza). Lo bueno o lo malo de una tradición no consiste en el hecho de que es algo entregado verbalmente a otros, sino en la fuente de lo que es entregado así. Una cosa así entregada, que tiene por origen o fuente, los hombres, es una tradición humana. Si tiene por fuente los apóstoles de Cristo, es una tradición inspirada.

Algunos han implicado que Pablo dio la aprobación a una tradición oral como autorizada que es comparable a las “tradiciones” de los papistas. Las tradiciones de los papistas, no estando autorizadas por Jesús en la palabra de Dios, son las invenciones de los hombres, la misma clase de tradiciones que Jesús condenó en los evangelios. Lo bueno o lo malo de una tradición no consiste en el hecho de que es algo entregado verbalmente a otros, sino en la fuente de lo que es entregado así. Una cosa así entregada, que tiene por origen o fuente, los hombres, es una tradición humana. Si tiene por fuente los apóstoles de Cristo, es una tradición inspirada.

Es importante notar esto, porque hoy en día en la hermandad muchos falsos maestros están denigrando o desacreditando lo que es "tradicional", como si fuera algo que dejar por completo. Es que éstos quieren innovar prácticas no bíblicas, y para hacer lugar para ellas hablan mucho de que no debemos seguir siempre lo tradicional, sino abandonarlo por algo "nuevo". Pero lo que ellos llaman "tradiciones" en realidad son cosas de "la forma de las sanas palabras" que debemos "retener" (2 Tim. 1:13). Ellos tienen en mente tales cosas como el cantar sin usar instrumentos de música, el tomar la Cena cada primer día de la semana, el no usar las hermanas en el liderazgo de la iglesia local, etcétera. Para ellos estas cosas son "tradicionales", y sembrando la idea falsa, de que la tradición no es de importancia, pasan a abogar por prácticas nada apostólicas. Ellos necesitan prestar atención a lo que Pablo dice en este versículo.

La frase de 11:2 es puesta en contraste a la severa reprensión de 11:17. Aquí dijo, “*Os alabo*” y allá escribió, “*Pero el anunciaros esto que sigue, no os alabo*”.

**Ver. 3a.** – <sup>3</sup>Pero quiero que sepáis que Cristo es la cabeza de todo varón.

“*Quiero que sepáis*” – Para poder entender bien las instrucciones que siguen (con referencia al profeta y a la profetisa en el ejercicio de su don de profecía), los corintios necesitaban saber algo bien.

**“Que Cristo es la cabeza de todo varón”** – Antes de tocar el punto de profetizar y orar, de parte de los profetas y las profetisas, Pablo establece el punto de dirección, o de ser la cabeza. Esta cuestión de liderazgo es la central que corre a través de los versículos 2 al 16. Ser cabeza implica autoridad. (Al ignorar esto, el lector puede llegar a muchas conclusiones equivocadas).

Lo que Pablo ha dicho es que hay diferentes posiciones en el plan de Dios de las cosas. Dios designó que el hombre y la mujer tuvieran diferentes posiciones. Los hombres y las mujeres no son idénticos. Ambos sostienen diferentes posiciones como parte del plan de Dios. Pablo señaló más adelante en los versículos 11 y 12 que los hombres y las mujeres se dependen mutuamente el uno del otro, pero aun así son diferentes.

La palabra **cabeza** (*kephale*) es usada en este pasaje en dos sentidos: (a) para referirse a esa parte superior del cuerpo – de la anatomía de uno y (b) para referirse en sentido figurado a un rango superior. En este versículo es obvio que el sentido empleado es el segundo.

Cristo es la cabeza de la raza humana; es el amo, dueño y señor sobre ella. Todo hombre, ya que lo reconozca o no, está sujeto a la dirección Jesucristo. Pablo dijo que Dios resucitó a Jesús de los muertos y <sup>“20</sup> *... sentándole a su diestra en los lugares celestiales, 21 sobre todo principado y autoridad y poder y señorío, y sobre todo nombre que se nombra, no sólo en este siglo, sino también en el venidero; 22 y sometió todas las cosas bajo sus pies, ...*” (Efe. 1:20-22). Nuevamente, escribió diciendo que Dios *“... todas las cosas las sujetó debajo de sus pies ...”* (1 Cor. 15:27). Cristo es el Señor soberano sobre todo hombre (cfr. Jn. 17:2; Col. 2:10). Este es el orden establecido por Dios.

**Ver. 3b.** – y el varón es la cabeza de la mujer.

Así como Cristo es la cabeza del varón, también el hombre es la cabeza de la mujer. El arreglo divino de Dios es que la mujer esté sujeta al hombre. La sujeción de la mujer al hombre data del principio, después del primer pecado (Gén. 3:16). No es insultar a la mujer decirle lo que Dios ha dicho con referencia a ella. ¡Nadie aprecia a la mujer como Dios lo hace! Todo varón está sujeto a Cristo, sea cristiano o no, y así es que toda mujer está sujeta al varón, esté casada o no. Por consiguiente, ninguna mujer puede comportarse a sí misma de tal manera que implique que no hace caso de esta relación. La mujer no puede ejercer dominio sobre el hombre en vista de que debe estar sujeta a él (1 Tim. 2:12-15).

La mujer que rehúsa reconocer este arreglo divino es tan desobediente como el incrédulo que no reconoce la autoridad de Jesucristo. Ambas, la autoridad de Jesús y la autoridad del varón son arreglos divinos de Dios. Cualquiera que se rebele contra estos se rebela contra Dios. La aceptación del cristianismo no destruye más esta relación en que la mujer está sujeta al hombre que lo que hace la relación en que un siervo está sujeto a su amo. Notemos que el hombre no se coloca entre la mujer y Dios en una relación mediadora. La mujer no se acerca a Dios (o Jesús) a través del varón en el sentido en que todos los hombres se acercan a Dios a través de Cristo, nuestro mediador. Más bien, Pablo solamente está reconociendo que la relación de la sujeción de la mujer al varón no es alterada por el evangelio.

El varón (y no solamente el marido) tiene autoridad o dirección sobre la mujer (y no solamente sobre su esposa). La mujer está sujeta al hombre (1 Tim. 2:12). Ella no tiene parte en el liderazgo. No es de su papel.

La dirección de Cristo como el Mesías enviado a este mundo en el papel de Salvador, y la dirección del hombre sobre la mujer, son cosas instituidas por Dios. La mujer que rechaza su papel de sujeción, se rebela contra Dios.

La sujeción y la inferioridad o degradación ¡no son términos sinónimos! No hay

nada denigrante en la sujeción. Cristo en su papel de Salvador está sujeto al Padre (Jn. 4:34; 5:30; 14:28; 17:4). El varón está sujeto a Cristo, y la mujer está sujeta al varón. Cada uno tiene su función, o papel. Es cierto que como cristianos el hombre y la mujer son iguales en valor espiritual y en relación a Cristo su Salvador (Gál. 3:28), pero esta verdad no quita la distinción entre los dos en cuanto a dirección o autoridad en las relaciones de la vida diaria.

**Ver. 3c.** – y Dios la cabeza de Cristo.

Es dicho que Cristo está ahora sujeto al Padre. Compare los siguientes versículos: “y vosotros de Cristo, y Cristo de Dios” (3:23); “<sup>27</sup>Porque todas las cosas las sujetó debajo de sus pies. Y cuando dice que todas las cosas han sido sujetadas a él, claramente se exceptúa aquel que sujetó a él todas las cosas. <sup>28</sup>Pero luego que todas las cosas le estén sujetas, entonces también el Hijo mismo se sujetará al que le sujetó a él todas las cosas, para que Dios sea todo en todos” (1 Cor. 15:27-28). El hecho de que Jesús esté sujeto a Dios no niega la deidad de Cristo así como el hecho de que la mujer esté sujeta al hombre no niega la humanidad de la mujer; Jesús es igual con Dios porque ambos son deidad, pero aún así, está sujeto a Dios (cfr. Fil. 2:5-11; Heb. 5:8; Isa. 42:1). La mujer es humana de igual manera como el varón; los dos son humanos, pero ella tiene un papel en la vida que es uno de sujeción a la dirección del varón.

Los que promueven el feminismo, sean sectarios modernistas o hermanos en Cristo liberales, tratan de dar a esta palabra, "cabeza", en este versículo la definición de fuente u origen. Quieren que Pablo enseñe que el hombre es la fuente de la mujer, pues de él Eva fue tomada, y no que el hombre tiene autoridad sobre la mujer. Quieren borrar la sujeción de la mujer al hombre. Si en este versículo el punto es solamente que el hombre es el origen de la mujer, ¿es Dios el origen de Cristo? ¿Cristo fue creado después que Dios? ¡El punto de Pablo aquí obviamente es el de autoridad o dirección!

¿El haber ancianos sobre la congregación significa que los demás cristianos en la congregación son inferiores? ¡Claro que no! Dios ha ordenado ciertos rangos de autoridad en este mundo, y toda persona debe respetarlos. Hay que respetar la masculinidad, como también la feminidad. La cultura del hombre carnal, su filosofía, y sus movimientos políticos no las respetan.

Los que abogan hoy en día por el velo en toda mujer cuando ella ora, o es dirigida en oración, tratan de hacer que los ver. 2 y 3 enseñen que el uso del velo hoy es un mandamiento (una nueva revelación) que ha de ser observado a través de esta dispensación. Pero no es así, sino que como los corintios habían retenido la doctrina de Pablo en el pasado, que ahora retengan lo que está para decirles sobre la dirección y la aplicación de ella con respecto a orar y profetizar los profetas y las profetisas. En cuanto al velo en particular, el contexto nos dirá si es cuestión de costumbre o de revelación nueva. Veremos que es cuestión de costumbre.

**Ver. 4a.** – Todo varón que ora o profetiza.

El término **ora** (de *proseuchomai*) es un término genérico para orar que incluye todas las formas específicas de oración tal como la acción de gracias, la intercesión, o las peticiones. **Profetiza** (de *propheteuo*) se refiere “a hablar por inspiración divina”. La idea de inspiración está inherente en la palabra. Hacer que esta palabra signifique simplemente “enseñar, exhortar, amonestar” sin la idea de inspiración estando adherida a ella es malentender el significado de *propheteuo*. *Proseuchomenos* y *propheteuon* son participios presentes modificando a **todo varón** (*pas aner*); las palabras se refieren a “todo varón orando” o “todo varón profetizando”.

Algunos limitan el significado de *proseuchomai* en este contexto a la “oración inspirada” (es usado para referirse a la oración inspirada en 14:15). Aquí está un ejemplo de aproximación siendo usado: “En ambos Testamentos la palabra ‘oran-

do' es usada con referencia a ambas expresiones inspiradas y no inspiradas, por personas inspiradas y no inspiradas ... Es por el contexto y conexión en que la palabra 'palél' (Hebreo, A.T.) y 'proseuchomai' (Griego, N.T.) aparece que uno debe determinar si la 'oración' referida es inspirada o no inspirada, por personas inspiradas o no inspiradas ... En vista de la 'oración' de 1 Corintios 11:4-5 está adjunta a 'profetiza' y el profetizar es *siempre* enseñanza inspirada, y puesto que la oración y la profecía son adjetivos (participios) modificando al mismo hombre y a la misma mujer, hay aquí fuerte evidencia especulativa de que la oración es oración inspirada y no las oraciones comunes y corrientes de las personas no inspiradas" (Bill Cavender, "La Mujer y Su Velo" 16-17).

### ¿Qué Estaba Profetizando?

La profecía era un don milagroso (12:10), y es definida por el Espíritu Santo en 2 Pedro 1:20-21. La profecía cesaría, después que fuera dada la perfecta ley (1 Cor. 13:9-10; Stg. 1:25). Escuchar a un profeta que no era profetizar (1 Cor. 14:29-33), y repetir lo que el profeta dijo no lo convierte a uno en profeta; exactamente como repetir lo que un apóstol dijo no lo convierte a uno en apóstol. Cuando las mujeres profetizaban, hicieron la misma cosa que los hombres hacían cuando profetizaban.

Si las mujeres simplemente hubieran estado escuchando a los profetas, no hubiera habido ningún problema con la sujeción. Algunos que creen que la mujer debe llevar un velo hoy día han dicho que el velo las "silenciará". El hecho es que las mujeres no podían profetizar y permanecer en silencio.

### ¿Qué Clase de Oración Estaba Involucrada?

Algunos en la iglesia en Corinto tuvieron la asistencia milagrosa en la oración, como también profetizando ("*Con el Espíritu*" en 14:14-19 se refiere a los dones milagrosos del Espíritu. No podemos entender cómo hicieron esto, pero es una realidad). Nuevamente, si las mujeres simplemente hubieran estado escuchando a los hombres orar, ningún problema habría surgido en cuanto a la sujeción a los hombres. Cualquier cosa que signifique "*ora y profetiza*" para los hombres, eso significa para las mujeres. (No habrían tenido la necesidad de ejercitar estas cosas en el mismo lugar, pero discutiremos esto más tarde).

Algunos dicen, "es una suposición decir que el orar era con el Espíritu". Luego, dan por hecho cualquiera:

- (1) **Que está hablando de la oración en la asamblea** (esto lo infieren porque lo siguiente que se discute es la Cena del Señor, aunque usualmente obligan esto en todas las reuniones).
- (2) **Que es toda oración** – tanto pública como privada .
- (3) **Que es la oración cuando los otros están presentes** (y por tanto se vería su señal de sujeción). Ahora, ¿cuál suposición se ajusta mejor al contexto? (Esto no es un punto crucial a la conclusión que lleguemos, pero todos hacemos suposiciones sobre qué clase de oración estaba involucrada). Sabemos que algunos en Corinto tenían la asistencia milagrosa en la oración, y podemos ver fácilmente que si las mujeres tenían los mismos dones que los hombres, bien pudo haber surgido un problema con la correcta relación de hombres y mujeres.

Las palabras "orando" y "profetizando" en el texto griego son participios adjetivales; es decir, son participios que describen al sujeto. Aquí Pablo no está hablando acerca de todo varón en el mundo, ni de todo varón en la iglesia, sino de todo varón que ora o profetiza. Todos éstos eran profetas. ¡De profetas Pablo habla en este versículo (como en el siguiente hablará de profetisas).

El profetizar era pronunciar palabras por inspiración (12:8-10; 1 Ped. 1:10,11; 2

Ped. 1:21 – Profetizar nunca se presenta en la Biblia como enseñanza ordinaria y sin inspiración). Era uno de los nueve dones milagrosos (1 Cor. 12:4-11). Era para edificar y exhortar a individuos y a la iglesia en asamblea (14:3-6,22; compárese Luc. 2:36-38). Ahora, ¿qué del orar de esta frase? ¿Es por inspiración (como en 14:14-19), o es un acto ordinario, sin intervención del Espíritu Santo?

La proximidad en esta frase del orar con el profetizar (que se admite que es por inspiración), y el hecho de que el contexto grande habla del orar por inspiración (14:15,26), indican que el orar de esta frase es el por el don del Espíritu Santo. No hay interpretación más natural que la que tiene a los dos participios adjetivales como indicando acción inspirada. Además las Escrituras a menudo asocian el profeta y el orar juntamente; es más, muchas veces las oraciones se expresaron en himnos (Gén. 20:7,17; Exodo 15:1--20,21; 32:30-32; Deut. 32:1-47; 1 Sam. 7:9; 8:6; 2 Sam. 22; 23:1-7; los Salmos de David (18, etc.); 1 Cr. 25:3; Isa. 12:1-4; Jer. 15:15-18; Dan. 9:3-23; Luc. 1:46-55, 67-79; 2:36-38. En el Nuevo Testamento había profetas y profetisas (Joel 2:28,29; Hch. 2:16-18; 13:1; 15:32; 21:9). Estos actuaban de igual manera que los profetas y profetisas del Antiguo Testamento; es decir, profetizaron y oraron, a veces cantando.

Las frases "orar o profetizar", "orar y cantar", "tener salmo" (11:4,5; 14:1,15,26) son frases consecuentes con toda la enseñanza de la Biblia respecto a presentar mensajes divinos de parte de hombres y mujeres inspirados.

No hay profetas y profetisas hoy en día porque ya no hay dones espirituales. Los hermanos que abogan por el velo en la mujer, en países del occidente donde no es costumbre general que ella lo lleve, y que hacen del asunto ley universal de Dios para toda dispensación, tienen que insistir en que el "orar" de este versículo, y del 13, es oración no inspirada, para que haya aplicación directa hoy en día. Pero, si el orar de esta frase es el ordinario que todos usamos hoy en día, entonces:

(a) en este versículo Pablo describe a un individuo que en un acto es hombre no inspirado y en el otro lo es. Tal situación no hace sentido en el contexto grande. ¿Qué hay en el contexto que demande que el primer acto no es por inspiración pero que el segundo sí lo es? ¿Por qué toca Pablo solamente el orar, si habla del orar no inspirado?

(b) preguntamos: ¿qué hay en el orar ordinario, que lo no haya en el cantar, el tomar la cena, el ofrendar, y el oír predicación, para que se requiera el velo en la mujer (ver. 5) pero no en el hombre? ¿Es más adoración o culto el orar ordinario, que el cantar ordinario? ¿No hay himnos que son puras oraciones?

Estos hermanos cambian el sentido de "orar" y "profetizar", ignorando el texto y el contexto.

**Ver. 4b.** – Con la cabeza cubierta.

El griego traduce literalmente "debajo de la cabeza teniendo", o, teniendo (algo) que desciende de la cabeza; para que esta frase tenga sentido, **cubierta** (*kalumna*, velo) debe ser entendida como la cosa que cubre la cabeza y se extiende para abajo. (El velo de este contexto no puede ser representado por un pañuelo, o una pieza pequeña de tela, puesta por encima de la cabeza). Llevar un velo en los tiempos del primer siglo indicaba sujeción; un hombre llevando un velo, indicaría que estaba sujeto a alguien además de Cristo. En la adoración común, el hombre tiene solamente un superior y ese es Cristo.

Como dije en mis comentarios introductorios, la práctica judía del hombre cubriendo su cabeza cuando oraba no tuvo inicio en este período. Pablo se opuso a la práctica del hombre llevando una cubierta sobre su cabeza cuando oraba o profetizaba porque eso indicaba su sujeción a alguna otra persona además de Cristo. El velo tuvo alguna importancia en la era del Nuevo Testamento la cual no tiene en este país en la actualidad.

**Ver. 4c.** – Afrenta su cabeza.

El verbo **afrenta** (*kataischuno*) significa “deshonrar, traer vergüenza”. Otras versiones (ASV., Mod., B.A., etc.) dicen, “deshonra si cabeza”. ¿**Cabeza** (*kephale*) se refiere a la propia cabeza física de uno o a la cabeza espiritual de uno, en este caso, a Cristo? Los comentaristas están divididos en cuanto al asunto. Si se refiere a Cristo, entonces Pablo está diciendo que cualquiera que cubra su cabeza a sí mismo reconoce que es dependiente de alguna cabeza terrenal aparte de Jesús y por lo tanto toma el honor que es suyo debido al respeto como cabeza de la creación de él. Por consiguiente, afrenta a Cristo. Por otro lado, si se refiere a la propia cabeza de uno, Pablo está diciendo que se deshonra a sí mismo (la “cabeza” siendo usada por sinécdoque para toda la persona) por llevarlo puesto como prueba de sujeción. La vergüenza está sobre el hombre mismo por reconocer alguna cabeza además de Cristo. Cuál de estas Pablo proyectó, es incierto.

La declaración de que el hombre deshonra (afrenta) su cabeza por orar o profetizar con la cabeza cubierta y que la mujer deshonra a su cabeza por hacer lo mismo pero sin velo, habría sido verdad si el velo fuera una nueva revelación divina o una costumbre local. Estos versículos no declaran porque estas circunstancias son ciertas. Eso debe ser aprendido por otros versículos en el contexto.

(Todavía en diferentes partes del mundo tiene el mismo significado). El varón no está sujeto a la mujer, sino es la cabeza de ella (ver. 3). Si el varón del contexto hubiera llevado velo, habría deshonrado a Cristo quien le ha hecho cabeza de la mujer. En esta vida Cristo ha dado la dirección al varón, y a la mujer le toca la sujeción. Hacer algo que indicara lo contrario de esto indicaría deshonra para Cristo.

La palabra "cabeza" en este versículo, ¿se refiere a la cabeza del cuerpo, o a Cristo, la cabeza del hombre? Para mí la argumentación de Pablo en este contexto demanda que sea la cabeza figurada; es decir, Cristo. Pero si se hace referencia a la cabeza del cuerpo del varón, el punto principal sigue igual, pues en este caso la cabeza representaría a todo el cuerpo y el varón no debe hacer nada para deshonrarse, ignorando su papel de dirección y posición de autoridad, y admitiendo sujeción a otros que no fueran Cristo, su única cabeza.

**Ver. 5a.** – Pero toda mujer que ora o profetiza con la cabeza descubierta, afrenta su cabeza.

Es importante notar que esta frase, en el texto griego, ¡es idéntica a la del ver. 4! (con la excepción del género, pues el 4 habla del varón, y éste de la mujer). **Ora** (*proseuchomene*) y **profetiza** (*propheteuousa*) son participios adjetivos modificando el pronombre indefinido distributivo **toda** (*pas*). Por consiguiente, Pablo estaba discutiendo cualquier mujer que estaba orando o profetizando. Suponemos que cualquier situación que haya existido en Corinto con respecto a lo que Pablo estaba escribiendo debe tomar en consideración el hecho de que cualquiera de los hombres lo estaba haciendo con sus cabezas descubiertas. El orar o profetizar debe ser entendido en el mismo sentido en ambos versículos; el que diga que el v.4 se aplica a la asamblea de la iglesia y que el v.5 se aplica a la adoración privada está haciendo una distinción arbitraria no garantizada por el pasaje. Tampoco Pablo está discutiendo a las mujeres que solamente escuchaban a los demás predicar o que solamente escuchaban a las otras dirigir la oración; está discutiendo a las mujeres que por sí mismas estaban haciendo la misma cosa que los hombres estaban haciendo.

Lo que todos aquellos varones hacían, ¡eso exactamente es lo que hacían todas aquellas mujeres! Esto es lo que provocó el problema en Corinto. La solución consistió en que, al orar y profetizar, esos varones (los profetas) no cubrieran la cabeza, y que esas mujeres (las profetisas) sí cubrieran la cabeza. Ya que ellas hacían exactamente lo que los hombres hacían, y eso en público, con llevar el velo siempre indicarían su sujeción al varón.

El problema que surge de esto por las ordenanzas de Pablo en 1 Corintios 14:34 y 1 Timoteo 2:12 que prohíbe a una mujer dirigir la asamblea pública es obvio; la solución no es tan obvia. Algunos sugieren que Pablo omitió el problema de las mujeres hablando en la asamblea pública hasta 14:34; en esta sección, está interesado con la impropiedad de ellas al quitarse el velo en la adoración. Probablemente algunas mujeres en Corinto estaban incitando, "Si el Espíritu las tocó para que hablaran, ellas deben hablar y ¿cómo podrían hablar con sus rostros cubiertos?" (Robertson y Plummer, *Primera de Corintios* 231). En este caso, Pablo les está diciendo que no deben afrontar las buenas costumbres por medio de venir a la adoración descubiertas a causa de la revelada posibilidad de que el Espíritu pudiera tocarlas para que hablaran. Otros descartan esta visión por medio de decir que Pablo pudo haber manejado ambos problemas de una vez por medio de prohibir a las mujeres de hablar en las asambleas en cuyo caso no hubiera habido razón para que fueran descubiertas. Obviamente sería ridículo para Pablo dictar reglas enseñando a las mujeres corintias en cuanto a la forma correcta de hacer lo que estaba prohibido. Sin duda, estos problemas son los que llevan a algunos comentaristas a decir que estos pasajes no se aplican a la asamblea o que las mujeres estaban orando o profetizando en público en grupos más pequeños que o aparte de la asamblea congregacional. No he sido capaz de encontrar alguna solución a todos los problemas conectados con este pasaje. Cualquier interpretación que uno tome tropieza con algún problema; cada interpretación debe lugar con si este pasaje tiene que ver con la asamblea pública o no. Supongo que si supiéramos más acerca que lo que realmente estaba ocurriendo en Corinto algunos de estos problemas se solucionarían a sí mismos. Sin embargo, hasta que lo hagamos, debemos ir hasta donde podamos con la evidencia que tenemos y dejar el resto sin resolver. El problema perteneciendo a la asamblea confrontada por el enfoque de la costumbre no es diferente a ese confrontado por algunos otros acercamientos a este pasaje; todos deben luchar con el mismo problema.

Nuevamente, estamos confrontados con el problema de determinar si **cabeza** (*kepale*) es usada literalmente para referirse a la cabeza física de uno o se refiere figurativamente a la cabeza de la mujer, el hombre. Las alternativas son las mismas en este versículo como lo fueron en el v.4, excepto que la mujer afronta su "cabeza" por fallar en reconocer la autoridad del hombre sobre ella.

Esas mujeres, siendo profetisas, tenían el mismo don de profecía que tenían esos hombres, y tal vez pensaban que podrían desvelarse al ejercer su don. Solamente de estas mujeres trata el texto. Considérese Luc. 17:7, pasaje paralelo en cuanto a la construcción gramatical en griego: "un siervo que ara o apacienta". No se trataba de un siervo cocinero, o chofer, o jardinero, sino de uno que araba o apacentaba. No se trataba de todo siervo en el mundo, sino de uno de esa categoría especificada. Los que aplican la frase "toda mujer que ora o profetiza" a toda mujer en el mundo para todo tiempo, ignoran esta verdad y cometen el mismo error que los pentecostales, que ignorando que el bautismo en el Espíritu Santo fue prometido solamente a los apóstoles, aplican esta promesa a sí mismos.

(No hay profetas ni profetisas hoy en día, y por eso este mandamiento no está en vigencia. También importa notar que Pablo no está hablando de mujeres que simplemente oigan predicaciones de hombres u oigan oraciones no inspiradas dirigidas por hombres. Todas las mujeres de este contexto hacían exactamente lo que todos los varones de este contexto hacían. Mis hermanos que abogan por el velo hoy en día no permiten que las mujeres en el culto hagan lo que los hombres hacen. Según ellos, para los hombres "profetizar y orar" significa una cosa, y para las mujeres significa cosa completamente distinta. ¡No permitirán a las mujeres hacer lo que, según ellos, tienen que estar veladas para hacerlo; a saber, orar o profetizar! En Corinto, siglo primero, el escuchar una mujer a un hombre dirigir una oración no inspirada, como se hace hoy en día, no habría causado ningún problema respecto a la sujeción de la mujer, pero orar ella en público con el espíritu sí presentaba problema).

## ¿Por Qué el Velo Era Una Señal de Sujeción?

Hay desacuerdo entre los escritores seculares con respecto a las costumbres de esos días, de manera que no podemos resolver esto por medio de una apelación a las fuentes seculares. (Usted puede ver el **Truth Commentary** de Primera de Corintios, por Mike Willis para evidencia de que la costumbre de los hombres judíos llevando el *tallith* [[una mantilla con flecos ritualmente anudados en cada esquina; llevada por los judíos en las oraciones matutinas] surgió en el siglo cuarto, no en el primero). Probablemente, las costumbres variaron en diferentes lugares y tiempos en esos días, exactamente como ocurre hoy en día. Muchos de nosotros recordamos cuando las mujeres no asistían a un evento público (bodas, funerales, servicios en la iglesia, etc.) sin un sombrero. Llevaban puestos vestidos hasta las rodillas, y no habrían sido vistas en público llevando pantalones (y algunos aun tienen fuertes opiniones acerca de eso), pero las costumbres cambian. Hay lugares hoy día donde el velo tiene importancia (trascendencia), pero no en este país.

El pasaje que estamos estudiando indica claramente que era una costumbre en Corinto que las mujeres llevaran velos, lo cual simbolizaba sujeción. Cualquier otra conducta habría sido un indicativo afrentoso.

En el libro *Así Fue la Iglesia Primitiva*, de José A. de Sobrino, dice sobre el velo de las mujeres:

... Esta sección comienza con una cuestión que a nosotros nos parece muy secundaria, pero que no debía de serlo entonces, y es la del vestido de las mujeres en dichas reuniones, y, en concreto, el hecho de llevar o no un velo sobre la cabeza. La *costumbre* entonces era que las mujeres, cuando se mostraban en público, se cubriesen la cabeza bien con un velo o doblando sobre ella el extremo del manto. En el fondo de esta práctica estaba el concepto social del papel, del rol de la mujer, entonces admitido, y que era sin duda de subordinación al varón.

Esto se expresa semíticamente diciendo que “Cristo es la cabeza de cada hombre, el hombre la cabeza de la mujer y Dios cabeza de Cristo”. O lo que es lo mismo, que hay una jerarquía de superioridad. Y una forma de demostrarla es colocándose el velo, ya que éste indica su dependencia de otra persona. Las casadas se velaban por dependencia del marido, y las hijas solteras por dependencia del padre. Ir por la calle sin velo era una deshonra que, según algunos juristas, podría motivar el repudio de la mujer. Por otra parte, el uso se reforzaba ante el hecho de que las mujeres públicas y prostitutas no llevaban velo.

Esta situación, referida a las mujeres corintias, era particularmente delicada, ya que algunas de ellas eran de ideas más liberales, hoy diríamos precursoras de la emancipación, y se presentaban en las asambleas litúrgicas con la cabeza descubierta.

San Pablo cree que eso es un abuso, e intenta corregirlo dando razones, que no parecen religiosas ni apoyadas en la palabra de Dios, sino más bien en costumbres discutibles. Para Pablo, el hecho de que las mujeres se dejen ordinariamente el pelo largo y los hombres lo lleven corto es una indicación de que la naturaleza les ha colocado ese velo, y así cómo sería deshonoroso quitarle el pelo a una mujer, así también lo es quitarle el velo.

Hoy nos parecen estas interpretaciones un tanto extrañas y discutibles, y no hay por qué defenderlas a todo trance, sino decir simplemente que Pablo encontró un uso, y que la pareció que debían mantenerlo, porque lo contrario sería tomarse una libertad de *costumbres* que podía conducir a otros extremos menos permisibles. Y por esa razón, no quiso cambiar el uso del velo.

*Así Fue la Iglesia Primitiva*, Biblioteca de Autores Cristianos, José A.

de Sobrino, S.I., Págs. 234-235.

**Ver. 5b.** – Afrenta su cabeza – La cabeza de la mujer es el hombre (ver. 3). La profetisa, ya que hacía exactamente lo que el profeta hacía, al no velarse deshonraría a su cabeza, al varón, porque no estaría mostrando sujeción (cosa que el velo significaba). El papel de la mujer siempre ha sido el de sujeción al hombre. El uso del velo, de parte de la mujer, en Corinto demostraba esa sujeción. El tener el don de profecía (para hablar inspiradamente, exhortando, cantando u orando) no le libraba de dicha sujeción. Al hacer uso de su don, pero sin cubrirse de velo, la profetisa en Corinto habría deshonrado al varón, su cabeza.

Lo que Pablo ha dicho en los v.3.-5 es que hay diferentes posiciones en el plan de Dios de las cosas. Dios designó que el hombre y la mujer tuvieran diferentes posiciones. Los hombres y las mujeres no son idénticos. Ambos sostienen diferentes posiciones como parte del plan de Dios. Pablo señaló más adelante en los versículos 11 y 12 que los hombres y las mujeres se dependen mutuamente el uno del otro, pero aun así son diferentes. Hay obvias diferencias biológicas que son genéticas y un resultado del propio diseño de Dios. También hay diferencias que son un resultado de las costumbres de los hombres. En la mayoría de las sociedades hombres y mujeres usualmente no se visten y acicalan exactamente de la misma manera. Ir contra estas costumbres es considerado vergonzoso. En nuestra sociedad de hoy día una de las diferencias habituales es que es una vergüenza para un hombre colocarse un traje de mujer, mientras que no es una vergüenza para una mujer llevar uno. En Corinto, en esa época, una de las diferencias habituales entre los hombres y las mujeres era su forma de vestirse y acicalarse. Las mujeres escondían sus cabezas de ser vistas (v.6) mientras que los hombres dejaban las suyas expuestas (v.7). La palabra que Pablo usó para describir lo que era hecho habitualmente en las cabezas femeninas en Corinto es una palabra que indica esconder una cosa de la vista (v.6). Es la misma palabra que es usada en la septuaginta (Versión de los Setenta) para describir lo que debía ser hecho para la desnudez del sacerdote por la ropa interior que debían llevar (Ex. 28:42). Cuando las personas hablan acerca de “algo” sobre la cabeza, no están diciendo lo que Pablo dijo. Pablo dijo, “*cabeza cubierta*” (v.4), y usó una palabra indicando ocultamiento.

**Ver. 5c.** – Porque lo mismo es que si se hubiese rapado.

En esa época y lugar era vergonzoso que una mujer dejara su cabeza expuesta para ser observada, o que se rapara (v.5-6). Pablo compara los dos para aclarar su punto acerca de ocultar la cabeza femenina. Cuando admitieron que raparse la cabeza femenina era una afrenta (vergüenza) estaban admitiendo que ir contra las prácticas acostumbradas era una afrenta. Cuando admitieron eso, estaban coincidiendo con el punto que Pablo estaba presentando, que no era correcto para ellos ignorar su costumbre de cubrir la cabeza femenina.

En la discusión de este tema Pablo usa las palabras, “*afrenta*” (v.4-5), “*vergonzoso*” (v.6), “*propio*” (v.13) y “*honroso*” (v.15). No usa la palabra “*pecado*”. Está discutiendo la responsabilidad del cristiano hacia la conducta decorosa (o normas sociales) habitual (acostumbrada).

La razón por la que Pablo quería que las mujeres se cubrieran era porque andar descubiertas eran tan malo para una mujer como estar **rapadas** (*xurao*, estar rapado, no se refiere a simplemente cortarse el cabello sino a afeitarse uno la cabeza). No hay leyes en el Antiguo Testamento o Nuevo Testamento que prohíban a una mujer raparse la cabeza. *El significado (o trasfondo) de la cabeza rapada debe ser aprendido de la costumbre; del mismo modo la costumbre nos dice el significado (o trasfondo) de la mujer descubierta en los tiempos del Nuevo Testamento.* Esta es una de las razones principales por la que prefiero el enfoque de la costumbre a este pasaje.

En vista de que la mayoría de las fuentes primarias con respecto a las costumbres del primer siglo no están disponibles para mí, citaré el siguiente resumen por H.A.W. Meyer: “Como los largos mechones de la cabeza eran considerados un

adorno femenino entre los judíos y gentiles, así también el cabello corto era una señal de luto (duelo, lamento) (Dt. 21:12; Homero, *Od.* iv.198, xxiv.46; Eurip. *Or.* 458, Hermann, *Privatalterth.* xxxix.28) o de falta de vergüenza (Elsner, *Obs.* p. 113), y era aún el castigo de una adúltera (Wetstein *in loc.*). Lo que Pablo quiere decir entonces es: una mujer orando con la cabeza descubierta, a ojos de la opinión pública, guiada como lo es por las apariencias, se coloca en el mismo nivel con aquella que tiene el cabello rapado de una cortesana (prostituta) (*Corintios* 105). También, Hering escribe: “Primero averigüemos por qué la mujer con el cabello corto o la cabeza rapada era despreciada o declarada en rebeldía. Sabemos de Plutarco y de otros textos que una mujer griega cortaría su cabello como señal de lamento; pero esta costumbre muestra a lo sumo el carácter anormal de tal estilo de peinado. Más bien deberíamos pensar en la conducta ‘amachada’ de la mujer de quien habla Luciano en sus *Diálogos de las Cortesanas*. Las mujeres con las cabezas rapadas eran tenidas en gran menosprecio” (*Primera de Corintios* 105). Aunque el tipo preciso de degradación transmitido por raparse la cabeza de uno es ambiguo (varios comentaristas dicen que indicaba lamento, esclavitud, inmoralidad, o amachamiento), el significado obvio en este pasaje es que el cabello rapado era una desgracia en la sociedad griega.

El segundo punto a ser observado es que estar descubierta en Corinto transmitía casi el mismo significado en esa sociedad como lo hizo el tener la cabeza rapada. Nuevamente, Hering dice, “Es seguro que entre los judíos, además como entre los griegos, esto era considerado por una razón u otra como falta de decencia para una mujer o doncella de buena familia aparecer descubierta en público” (105). Charles Hodge añade: “El velo era en todos los países orientales, y hasta en gran magnitud aún lo es, el símbolo de modestia y sujeción. Por tanto, para una mujer en Corinto que eliminara el velo era renunciar a su afirmación de modestia, y rehúsar reconocer su subordinación a su esposo. Es sobre la suposición de este significado que se establece toda la argumentación del apóstol en este párrafo” (*Primera de Corintios* 204). Tal como hemos visto con referencia al significado de la cabeza rapada, significó la misma cosa para la cabeza descubierta, pero no hay duda de que la cabeza descubierta era considerada un atavío inmodesto en el primer siglo en Corinto.

F.W. Grosheide hizo el siguiente comentario pertinente: “Pablo no está formulando una regla nueva de que una mujer, cuando ore o profetice, debe cubrir su cabeza. Su punto es que una mujer, que generalmente tiene su cabeza cubierta cuando aparece en público, también debe tenerla cubierta cuando ora o profetiza” (*Primera de Corintios* 253). Por consiguiente, Pablo no estaba formulando una ley divina que debía ser guardada bajo circunstancias especiales; en lugar de eso, estaba mandando a los cristianos a reconocer las costumbres sociales de su época y no violar de manera detestable esas costumbres, claro está, siempre que las costumbres no violaran la palabra de Dios.

Verse la profetisa en Corinto, ejerciendo su don pero sin cubrirse con velo, sería igual en efecto que presentarse en público rapada. El versículo siguiente explica el por qué de ello: estar la mujer en público con la cabeza rapada sería cosa considerada vergonzosa.

**Ver. 6.** – Porque si la mujer no se cubre, que se corte también el cabello, y si le es vergonzoso a la mujer cortarse el cabello o raparse, que se cubra.

Pablo argumentó de la coherencia en este versículo. Por medio de urgir a la mujer a la conclusión extrema a la cual lógicamente llevaría su conducta en la remoción del velo, Pablo trató de persuadir a la mujer a no quitarse el velo.

**Ver. 6a.** – Porque si la mujer no se cubre.

Este y los versículos que siguen ilustran las verdades divinas de los ver. 4 y 5, demostrando por qué la profetisa en Corinto, siglo primero, debía velarse al ejercer su don en público. Porque si la mujer no se vela (no se cubre con velo), dice Pablo.

La mujer aquí tratada es la del contexto (ver. 5, la profetisa). Aplicar la palabra "mujer" de este versículo a "toda mujer en el mundo" es ignorar el texto y el contexto y expone lo falso del que así la aplica.

Si la profetisa en Corinto, haciendo en público lo que hacía el profeta, no quería velarse, entonces, dice Pablo lo siguiente:

**Ver. 6b.** – Que se corte también el cabello.

Esto para ser consecuente en sus acciones. Las dos cosas serían tomadas como vergonzosas. Las dos cosas eran consideraciones establecidas por la costumbre. Violar una de ellas tendría el mismo efecto que violar la otra.

En el ver. 5 Pablo usa el verbo "rapar"; aquí, "trasquilar" (Lacueva), "esquilar" (Besson).

**Ver. 6c.** – Y si le es vergonzoso a la mujer cortarse el cabello o raparse, que se cubra.

Ahora Pablo emplea los dos verbos: rapar y trasquilar, o esquilar. (La versión Mod. dice, "rasurar").

Son las costumbres de los hombres lo que determina que la mujer en público con cabeza rasurada sea cosa de vergüenza.

Pablo apela a la consecuencia lógica: si la profetisa va a hacer una cosa vergonzosa, al no cubrirse con velo cuando hace lo que hace el profeta (así deshonrándole), que sea consecuente y haga la otra cosa vergonzosa, al raparse o trasquilarse todo el cabello. (Obviamente ella debe evitar las dos cosas). Pero si ella no se va a trasquilar, porque es cosa vergonzosa ante el público aparecer así, entonces que se vele para evitar la otra cosa que de igual manera es vergonzosa.

No hay revelación divina que diga que cortarse o raparse el cabello es vergonzoso, pero ellos lo sabían. La misma vergüenza estaba asociada con quitarse el velo. Pablo no estaba instituyendo algún atavío nuevo y extraño, sino diciéndoles que no exhibieran una conducta "vergonzosa". Obviamente ellos sabían que era incorrecto despojarse de su cabello y deberían haber sabido lo mismo acerca de quitarse el velo. La misma vergüenza asistía a ambas.

Nótese que Pablo dijo, "si" le es vergonzoso, no dijo, "puesto que" o "ya que" es vergonzoso. Pablo no está determinando (o fijando) reglas duras y rápidas que nunca cambien, está hablando acerca de las costumbres locales que cambian frecuentemente, pero que aun deben ser tomadas en consideración por todos los que están interesados en no ser una vergüenza en el lugar donde viven. Pablo no dice que estos "es" vergonzoso. Dice "si" le es vergonzoso. "Si" esto "es" vergonzoso, entonces debe ser evitado. La misma visión tiene que ser tomada de las costumbres de ataviarse y acicalarse hoy día. Siempre hay un estilo que es llevado por las personas responsables, pero no siempre es el mismo estilo de año tras año, y de un lugar a otro. Lo que es correcto y lo que no lo es en el vestido y acicalamiento cambia rápidamente y solamente puede ser determinado por medio de observar lo que es la práctica habitual en una dada época o lugar. Dios no hizo leyes para dictar estilos específicos excepto para los atavíos de los sacerdotes de Israel. No hizo ninguno para nuestros días.

(Debiera ser notado que el velo acerca del cual está hablando Pablo en este pasaje no es el cabello. Era algo que podía ser removido sin eliminar el cabello (v.6) puesto que el cabello aun estaba allí para ser removido por medio de ser cortado o rapado después de que el velo del cual habló Pablo ya hubiera sido removido).

No podemos estar seguros de cuál era el significado de la cabeza rapada, aun-

que no puede haber duda de que la cabeza rapada era **una vergüenza** (*aischune* – “eso que es deshonoroso” a juicio de los hombres, véase *TDNT* 1:190). Si una mujer va a violar una costumbre, ¡también puede ir todo el camino y violar todas ellas!

Aunque no puedo estar seguro de esto, creo que el rehúsar llevar el velo no solo era un símbolo de insubordinación sino que también era una señal de amachamiento (masculinidad) (Hering 105). Por consiguiente, si la mujer va a actuar de forma masculina por la remoción de su velo, también puede ir todo el camino y cortarse su cabello para que se vea aun más como un hombre. La posición intermedia a la cual las mujeres se estaban adhiriendo necesitaba ser expuesta en cuanto a los peligros a los cuales podría, y lógicamente llevaría.

**Ver. 7.** – Porque el varón no debe cubrirse la cabeza, pues él es imagen y gloria de Dios.

La palabra **no debe** (*opheilo*) indica responsabilidad moral; el hombre (de este contexto, el profeta) está obligado (en el sentido del deber, un imperativo) a no cubrirse su cabeza cuando ora o profetiza (cuando ejerce su don de profecía). Habiendo ya declarado que en Corinto el llevar puesto el velo simbolizaba sujeción; y el varón no está sujeto a nadie en este mundo, sino solamente a Cristo (ver. 3). Pablo está ahora preparado para argumentar sobre la base de la creación misma que el hombre no debe cubrir su cabeza mientras que la mujer debería cubrir su cabeza cuando ora o profetiza.

**Ver. 7b.** – Pues él es imagen y gloria de Dios.

No solamente entra la cuestión del significado del velo según la costumbre del día, sino entra la cuestión del significado de la creación misma.

El hombre es **imagen** (*eikon*, semejanza, o similitud) **de Dios**. El hombre y la mujer fueron creados a imagen de Dios (Gén. 1:27), *eso es*, tienen un alma inmortal. Sin embargo, solamente el hombre es **gloria** (*doxa*) de Dios. (Nótese que Pablo no dice que la mujer es el *eikon* del hombre). En Gén. 1:26-27, Moisés registró que Dios sujetó toda la creación al género humano; en Génesis 3:16, la mujer fue sujeta al hombre a causa de su papel en la caída del hombre. Por consiguiente, el hombre es el señor sobre toda la creación de Dios; es la gloria de Dios. El hombre es la gloria de Dios cuando hace lo que Dios quiere que haga en la esfera en que lo ha colocado; si el hombre deja de hacer lo que Dios le manda a hacer o trata de usurpar una posición superior que esa que Dios le ha dado, no continua reflejando el esplendor del Dios Todopoderoso. Por esta razón, dice Pablo, el profeta en Corinto tenía la obligación de no usar el velo al ejercer su don milagroso, pues el velo significaba sujeción y el varón no está en sujeción, sino es quien tiene la dirección. Debe, pues, mostrar dirección, no sujeción.

Puesto que el hombre es gloria e imagen de Dios, no debería esconder ese esplendor por medio de cubrir su cabeza. Por medio de andar sin un velo, refleja que no está subordinado a nadie excepto solo a la Deidad. Reconoce su posición dominante como señor sobre toda la creación de Dios (cf. Salmo 8).

**Ver. 7c.** – Pero la mujer es la gloria del varón.

Los siguientes dos versículos explican y clarifican porque esta declaración es así. Aunque la mujer también fue hecha a la imagen (*eikon*) de Dios, Pablo hace caso omiso de eso, puesto que ese no es su punto aquí y lo pasa por alto, porque en este contexto no está interesado en la relación de la mujer con Dios sino con el hombre, tiene que ver con la relación de la diferencia entre el varón y la mujer.

El es el que tiene la autoridad y dirección, siendo la gloria de Dios en este mundo, el más alto de toda la creación, y por eso no debe llevar lo que signifique sujeción. Si no llevar puesto el velo reflejaba la idea de que el hombre no estaba

subordinado a ningún otro ser creado, llevar puesto el velo reflejaba la subordinación de la mujer al hombre. Por consiguiente, puesto que la mujer es la gloria del hombre, ella debe llevar puesto el velo. La profetisa, haciendo en público (en Corinto, siglo primero), exactamente lo que el profeta hacía, tenía que mostrar esa sujeción por medio de cubrirse con velo, artículo que simbolizaba para la mujer la sujeción.

Debe notarse que la dirección del varón y la sujeción de la mujer al varón, no es algo establecido por la costumbre, sino por mandato de Dios. Pero el velo en Corinto, siglo primero, por la costumbre significaba la sujeción, y por eso el varón y la mujer no debían violar sus papeles respectivos en la vida al usar mal lo que por costumbre daba a entender sujeción, porque al hacerlo indicarían rebeldía hacia la voluntad de Dios en el particular.

La mujer sirve en una esfera relacionada a su marido. Si él es un rey, ella es una reina; si él es pobre, así lo es ella. Ella refleja la situación de su marido en la vida. Ella sirve mejor a Dios por medio de reconocer su posición y sirve al Señor en ese sentido.

**Ver. 8.** – Porque el varón no procede de la mujer, sino la mujer del varón.

La narración de la creación en Génesis 1-2 es referida en esta sección; primero, Pablo le recordó a la mujer que ella fue creada del hombre, habiendo sido creada de la costilla del hombre. La conjunción **porque** (*gar*) en este versículo se refiere al versículo anterior como una explicación de porqué la mujer es la gloria del hombre. En consecuencia, ella es la gloria del varón porque fue creada de la costilla del hombre y para el hombre. Su existencia estaba condicionada al hombre. La mujer se originó del hombre y no el hombre de la mujer. El orden en la creación establece la preeminencia del varón para tomar la dirección, y demuestra la razón de por qué la mujer, la gloria del varón, debe mostrar sujeción. La existencia de ella depende de él.

**Ver. 9.** – Y tampoco el varón fue creado por causa de la mujer, sino la mujer por causa del varón.

La palabra **y tampoco** es una traducción de *kai har ouk*. Mientras que *kai* (**y**) relaciona este pensamiento al v.8 como una segunda evidencia de la mujer estando personalmente vinculada al hombre en una posición subordinada de dependencia en él, el *gar* (**tampoco**) lo relaciona con el v.7 como otra explicación de porqué la mujer es la gloria del varón. La razón es esta: la mujer fue creada para ser la ayuda del hombre. No fue creada para una existencia independiente; si el hombre no hubiera necesitado una buena compañera, la mujer no habría sido creada. La existencia de la mujer está subordinada al hombre.

Pablo da una razón adicional de por qué la mujer es gloria del varón (ver. 7): es que ella fue creada porque Dios vio que el varón tenía necesidad de una ayudante apropiada (Gén. 2:18). La mujer no tiene una existencia independiente. Si el hombre no hubiera necesitado una ayuda, ella no habría sido creada. Por esto se puede afirmar lo del ver. 7: la mujer es gloria del varón.

El varón fue hecho para la gloria de Dios, y no para la de la mujer. La mujer ni existía cuando Dios hizo al hombre. Ella fue hecha para las necesidades y compañerismo del hombre. Esto es la base de la prioridad y mando del varón, y de la sujeción de la mujer.

A la profetisa en Corinto no se le permitía ejercer su don de tal manera que apareciera como igual al profeta en el papel social. Siendo el velo el objeto que usaba la mujer para mostrar sujeción al varón, con cubrirse con velo la profetisa estaría haciendo, al orar y profetizar, lo que hacía el profeta pero sin parecer como igual a él en el papel social.

**Ver. 10.** – Por lo cual la mujer debe tener señal de autoridad sobre su cabeza.

Pablo saca una inferencia del argumento anterior — el argumento que muestra porqué una mujer debería llevar el velo aun cuando un hombre no lo hace. Este versículo presenta un problema serio para los comentaristas a causa de la palabra **autoridad** (*exousia*) y la frase “*por causa de los ángeles*” (*dia tous aggelous*). Los comentaristas concuerdan universalmente que este versículo es muy difícil de explicar; por tanto, le insto para que lea un número de autores diferentes antes de decidir en su mente en cuanto a su significado.

Las palabras, “**señal de**” no aparecen en el texto griego. Lo que dice Pablo es que “debe la mujer potestad tener sobre la cabeza” (Lacueva). Algunas versiones emplean la palabra “autoridad” en lugar de “potestad”. Aunque casi todas las versiones emplean la frase “señal de”, muchas la presentan en letra cursiva, para indicar que son palabras intercaladas en el texto (para completar el sentido).

El primer problema tiene que ver con *exousia*. Lo que esperaríamos es que Pablo hubiera dicho que la mujer debería tener señal de *hupotage* (sujeción) sobre su cabeza. Cuando la mayoría de los comentaristas han terminado su exposición de este versículo, eso es virtualmente lo que han concluido que enseña. *Exousia* es entendido que es un símbolo de la autoridad del hombre sobre la mujer que, en esencia, es un símbolo de su sujeción al hombre. Pero, eso no es lo que Pablo escribió. El comentario frecuentemente citado de Ramsay es digno de repetir; dijo, “La mayoría de los comentaristas antiguos y modernos dicen que la ‘autoridad’ que la mujer debe llevar sobre su cabeza es la autoridad a la cual ella está sujeta – una idea absurda de la que se reiría un erudito griego en cualquier parte excepto en el Nuevo Testamento, donde (como ellos parecen pensar) las palabras griegas pueden significar cualquier cosa que escojan los comentaristas. La Autoridad o poder que pertenece al que lo lleva, tal poder como el que posee el magistrado en virtud de su oficio, era dado a entender por la palabra griega *exousia*” (*Las Ciudades de San Pablo* 203). No hay evidencia en el griego bíblico o secular de que *exousia* pueda significar un símbolo de sujeción. Por consiguiente, la explicación que resulta en un significado que pervierte (o distorsiona) *exousia* en *hupotage* debe ser rechazada.

Entonces, ¿Qué es esta autoridad que la profetisa debía tener sobre su cabeza al ejercer su don? Quedándonos con el contexto, es obvio que se hace referencia al velo, porque Pablo ya ha dicho (ver. 5,6) que ella no debe orar y profetizar sin tenerlo en la cabeza. Es la única cosa en el contexto con referencia a poner algo en la cabeza. Le tocaba a ella tener puesto el velo (*kalumma*; véase ver. 5, comentarios), de la cabeza descendiendo para abajo (ver. 4, comentarios). ¿En qué sentido era “autoridad”? Le era autoridad porque le autorizaba orar y profetizar, cosa que el varón, siendo profeta, hacía (y que a la mujer en general se le prohibía, 14:34), y que ahora ella lo hacía. Pero así ella ejercía esta autoridad, siempre indicando su sumisión a él. (En este sentido el velo era señal de la autoridad del varón sobre ella).

Recuerde que Pablo está discutiendo la mujer que ora o profetiza — la mujer que, al menos en algún grado, trabajaba en una capacidad pública en la iglesia (la fortaleza del punto de vista de que las oraciones ofrecidas por estas mujeres eran inspiradas está en limitar la aplicación de una mujer orando públicamente al momento de los dones espirituales, trayendo esto en armonía con la otra enseñanza acerca del papel de la mujer en la iglesia). A esa mujer le fue requerido que reconociera su subordinación al hombre tanto como la mujer que no emitía responsabilidades públicas. Los papeles que estas mujeres están desempeñando normalmente estaban impedidos para otras mujeres; sin embargo, si las mujeres continuaban reconociendo su subordinación al hombre por medio de llevar puesto el velo, entonces podían pasar adelante y tomar su parte pública. Entonces, el velo, les dio la autoridad para orar o profetizar. Por medio de reconocer su lugar dado por Dios en el orden de la creación divina, la mujer podía hacer eso que generalmente le estaba prohibido. El velo se convirtió en la señal de autoridad para actuar en la

capacidad de orar o profetizar. Esta es la única explicación con la que estoy familiarizado que hace justicia a la palabra *exousia*.

**Debe** (*opheilo*) está en el contexto, como también en el v.7, se refiere a la obligación moral. La mujer estaba obligada moralmente a llevar el velo; el hombre está obligado moralmente a no llevar un velo.

**Por causa de los ángeles.** Esta frase es tan difícil de explicar como lo era el término *exousia*. ¿En qué sentido la mujer llevando el velo se relaciona con los ángeles? La explicación más común es la que dice que los ángeles están presentes en la asamblea cristiana mirando lo que pasa allí. En otras partes la Escritura enseña que los ángeles son testigos de lo que sucede en esta tierra (cfr. Luc. 15:7,10; 1 Cor. 4:9). Los ángeles reconocerían una violación del orden revelado por Dios cuando la mujer rehúsa estar subordinada al hombre.

Una explicación menos sostenible de esta frase asocia la frase con Génesis 6:1-2 donde se registra que los "hijos de Dios" (entendido que son ángeles) se habían casado con las hijas de los hombres. La idea de este texto es que los ángeles miraron hacia abajo sobre las mujeres no cubiertas y las desearon. Esta suposición básica de esta posición depende de una explicación muy especulativa de Génesis 6:1-2.

Otra posible explicación relaciona esto con los ángeles que dejaron el lugar que Dios les asignó en la creación para rebelarse contra Dios (Judas 6; 2 Ped. 2:4). La idea, acorde a esta visión, sería que Pablo estaba recordándole a las mujeres de Corinto de lo que sucedió a los ángeles que rehúsaron reconocer y aceptar el lugar que Dios les asignó para animarlas a ellas a no cometer la misma clase de pecado. Por consiguiente, la mujer debía llevar puesto el velo para mostrar que acepta el lugar que Dios le ha asignado.

Pablo está hablando acerca de posición. Los ángeles que dejaron la posición en que Dios los colocó tuvieron que ser castigados. Judas 6 – "*Y a los ángeles que no guardaron su dignidad, sino que abandonaron su propia morada, los ha guardado bajo oscuridad, en prisiones eternas, para el juicio del gran día*". Las mujeres que rehúsen vestirse y acicalarse a sí mismas como habitualmente lo hacen las mujeres respetables de su tiempo y lugar, tienen como ejemplo el destino de aquellos ángeles para advertirles que se aparten de la rebelión contra la instrucción de Dios.

Esta frase es una oración elíptica; es decir, tiene palabras suprimidas, por ser consideradas como innecesarias para completarla. Dice Pablo que se le obliga a la profetisa en Corinto velarse (tener esta autoridad en la cabeza) "por causa de los ángeles". Argumentando Pablo de lo superior a lo inferior (compárese 2 Ped. 2:4-11), está diciendo que hay que respetar y someterse a la autoridad. Los ángeles, que son superiores al hombre, se someten a la autoridad, y de igual manera la profetisa, que es menor que los ángeles, tenía que someterse a la autoridad del varón, indicando esa sumisión y reconocimiento de autoridad sobre ella al ponerse el velo cuando oraba y profetizaba.

**Ver. 12.** – Porque así como la mujer procede del varón, también el varón nace de la mujer.

Esta frase explica el versículo anterior como lo indica su conjunción de apertura **porque** (*gar*). El punto que es probado es que ni el sexo es independiente del otro en el arreglo divino. Aunque la mujer se originó del hombre (**del [ek] varón** se refiere a su origen), el hombre viene al mundo **de** (*dia*, a través de) **la mujer**. Con este arreglo, Dios ha atado los sexos de manera que no pueda sobrevivir el uno sin el otro. La creación bien demuestra el hecho de que la mujer procedió del varón. Al mismo tiempo, todo hombre nacido en este mundo nació de una mujer (madre). Ella vino de él, y él viene de ella; cada uno depende del otro.

**Ver. 12c.** – Pero todo procede de Dios.

Esta es otra razón de por qué el hombre no debería tener más alto concepto de sí que el que debería tener. Aunque la mujer fue hecha de la costilla del hombre, Dios fue el creador, no el hombre. Por consiguiente, el hombre no debería mirar por debajo a la mujer como un ser inferior en algo más de lo que Cristo debería ser considerado inferior a Dios. La sujeción a otro no prueba que haya inferioridad. Más bien, debería recordar que esto es el arreglo divino de Dios y aprender a vivir en concordancia con esto. Todo esto procede del orden divino que Dios en su gran sabiduría diseñó o ideó. Es un plan sumamente sabio, y feliz es el hombre y la mujer que lo respete. Al varón Dios dio la responsabilidad de dirección, y a la mujer la de sumisión, para seguirle, ayudando.

**Ver. 13a.** – Juzgad vosotros mismos.

Pablo inicia un argumento basado en la naturaleza con respecto a que los Corintios no necesitaban revelación divina para decidir. Podían tomar su propia decisión acerca del asunto sin él suministrarles su comentario inspirado de manera que ellos consideraran honestamente los hechos. Basado en la constitución natural del hombre y la mujer, el Cristiano debería ser capaz de contestar la pregunta de si era propio o no que una mujer orara o profetizara sin cubrirse su cabeza.

En vista de la ley de Dios de liderazgo, y el trasfondo e importancia del velo entre ellos, fueron amonestados a sacar sus propias conclusiones. Si esto hubiera sido una nueva revelación de un atuendo particular, ¿cómo podían ellos “*juzgar por sí mismos*” lo apropiado o conveniente de esto? Albert Barnes comentó: “El apela ahora a su sentido natural de lo que era decente y correcto, acorde a los hábitos y costumbres establecidos y reconocidos”. (J.W. McGarvey, Adam Clarke y otros hacen la misma observación). El punto claro del versículo es que debían saber dentro de sí mismos lo que era propio, o adecuado. Esto es una apelación a su costumbre.

En este versículo, y en el siguiente, Pablo da dos razones por qué se le obligaba a la profetisa en Corinto que se velara al ejercer su don. Nótese, Pablo dijo, “*Juzgad vosotros mismos*”. Esa es la única forma de averiguar cuál es el estilo **propio** (correcto, *apropiado*, decoroso, que está bien). ¡No hay otra forma! Pablo no dijo, “Vaya a la Biblia y lea cuál es el estilo apropiado o que está bien”. Dijo, “*Juzgad vosotros mismos*”. No hay alguna otra forma de averiguar cuál es la **costumbre** apropiada (o que está bien) de **atavío** y **acicalamiento** en un lugar. “**Propio**” es de la palabra griega “*prepo*” que significa – “corresponder, convenir, se traduce «¿es propio?» (RV: «¿es honesto?»); VM: «¿Es cosa decorosa?») – [Vine, W.E., *Vine Diccionario Expositivo de Palabras del Antiguo y del Nuevo Testamento Exhaustivo*, (Nashville: Editorial Caribe) 2000, c1999]. La única forma de juzgar lo que corresponde o conviene en asuntos de atavío y acicalamiento es haciendo lo que Pablo dijo a los corintios que hicieran. Considerando lo que es hecho habitualmente por las personas decentes en el lugar donde estamos es la única forma de determinar lo que es apropiado en asuntos de atavío y acicalamiento.

Los corintios solos, sin ninguna revelación especial de Dios, podían saber que se le obligaba a la profetisa, al ejercer su don, que estuviera velada. Era cosa que se podía determinar con nada más usar su juicio, o sentido común. (En el ver. 6, Pablo se apeló a las costumbres del día; véanse los comentarios allí. Ahora se apela al sentido común de ellos. Su juicio tendría que basarse en los hechos de la creación y en los dos papeles distintos del varón y de la mujer, ver. 7-10. El uso común del velo en ese tiempo reflejaba esos hechos y papeles distintos).

**Ver. 13b.** – ¿Es propio que la mujer ore a Dios sin cubrirse la cabeza?

Esta es la primera de dos razones: lo inapropiado de usar la profetisa su don sin estar cubierta con velo.

La palabra griega aquí para decir "**propio**" es *prepo*. Se encuentra en Mat. 3:15 (conveniente); 1 Tim. 2:10 (corresponde); Heb. 2:10; 7:26 (convenía). Se refiere a eso que corresponde con la propiedad o decoro y, por consiguiente, se ajusta mejor a la costumbre de acercarse a este pasaje. Los corintios bien podían determinar lo apropiado o conveniente en este caso de la profetisa. Debían ser capaces de juzgar por sí mismos si el orar delante de Dios sin cubrirse la cabeza o no se ajustaba con el decoro de su día. Porque si no, la mujer Cristiana debía llevar el velo cuando orara o profetizara. Así vemos que la costumbre era un factor grande en este asunto del velo en la profetisa.

El vocablo griego para decir "**sin cubrirse la cabeza**" es un adjetivo que aquí significa "sin velo", o "no cubierta". (Véase ver. 5, comentarios sobre esta palabra, que allí es dativo, singular, femenina). Pablo pregunta: "¿Conveniente es que (la) mujer sin velo a Dios ore ... ?" (Lacueva). Así se expresan las versiones ASV., Besson, H.A., N.C., etcétera. Otras dicen lo mismo, agregando en letra cursiva la frase "la cabeza", pues estas dos palabras no son parte del texto griego (pero se implican).

El velo en Corinto, siglo primero, era un artículo de ropa de modestia y sujeción para la mujer en público. Pablo no estuvo instigando una nueva práctica de llevar el velo para razones religiosas (es decir, el velo no sería ahora una ropa religiosa), sino abogaba por qué las profetisas no dejaran el acostumbrado artículo de ropa, el velo, para mostrar modestia y sujeción, al ejercer su don.

Desde luego ninguna mujer en Corinto de aquel entonces dejaría el uso del velo en público sin parecer inmodesta e insubordinada. Pero el problema no estaba con las mujeres en general, sino con las mujeres en la iglesia que estaban haciendo lo que hacían los profetas; a saber, orar y profetizar.

El velo en el siglo primero, en aquel mundo gentil, no era artículo de ropa religiosa, sino el artículo de ropa acostumbrado que era usado por las mujeres modestas en público. Por medio de la Iglesia Católica Romana el velo llegó a ser un artículo para uso religioso, exactamente como algunas iglesias denominacionales cambian la costumbre de lavar pies, y de besar (el ósculo santo), a una ceremonia o acto religioso.

El orar de este versículo es el mismo que el de los ver. 4,5, nada más que aquí Pablo menciona solamente uno de los dos términos (orar y profetizar) porque le basta para presentar su caso. Los que abogan por el velo universalmente hoy en día siempre citan este versículo para su argumentación, porque no menciona el profetizar, cosa que no se puede explicar como no inspirada. Luego quieren dar a la palabra "orar" el sentido de oración no inspirada. Pero el orar de todo este contexto es el de oración inspirada. Véase ver. 4, comentarios.

**Ver. 14.** – La naturaleza misma ¿no os enseña que al varón le es deshonoroso dejarse crecer el cabello?

Ahora Pablo da la segunda razón porque la profetisa debe cubrirse con el velo al ejercer su don en público: lo que la naturaleza enseña.

Pablo personifica la **naturaleza** (*phusis*) para convertirla en el instructor que enseña a los Corintios, les enseña algo. Los Corintios eran incapaces de aprender que las mujeres debían cubrirse de alguna otra fuente, debían aprender de la naturaleza que Dios quería sus cabezas cubiertas. "Con respecto a 'naturaleza'" (*phusis*), escribe C.F. Kling, "surge la pregunta de si la palabra debe ser tomada en el sentido objetivo, como indicando el orden y la leyes de la naturaleza, o en el sentido subjetivo, como indicando la sensación o sentimientos instintivos, el sentido natural (nativo) de buenas costumbres que existe en cada individuo, y que puede haber sido afectado más o menos por la costumbre y el hábito. La última interpretación no puede ser establecida del todo del significado de la palabra. Pero la previa produce buen sentido, a medida que entendemos por esta aquí que indica la

constitución natural de los sexos, y el rico crecimiento del cabello en la mujer" (C.F. Kling, *Lange's Commentary on the Holy Scriptures* 10:227. Cfr. *TDNT* 9:251-277 y el *Léxico de Arndt & Gingrich* [879]).

El vocablo griego para decir "naturaleza" es *phusis*. Se emplea en el sentido objetivo, indicando así las leyes que gobiernan el universo (por ej., en Rom. 1:26; 11:24), y también en el sentido subjetivo, indicando sentido nativo de lo que es bueno y apropiado, influenciado esto por el hábito y la costumbre (por ej., en Rom. 2:14. En Ef. 2:3, costumbre confirmada por la práctica de largo tiempo). *Yo entiendo que la palabra se emplea en el segundo sentido; es decir, en sentido subjetivo*, pues según las leyes de la naturaleza el hombre puede dejar crecer el cabello de igual manera que la mujer (Núm. 6:5; 2 Sam. 14:25,26). Las leyes del universo no dan pelo corto al hombre y pelo largo a la mujer. Pero la naturaleza, en el sentido de la práctica de largos siglos, enseña que es deshonesto que el hombre deje crecer el cabello; es decir, tener pelo largo, borrando así la distinción natural entre el hombre y la mujer. En este pasaje, pues, la palabra "naturaleza" no significa las leyes físicas ni ideas con que el hombre nazca, *sino que tiene ver con las costumbres y prácticas del lugar y la época.*

El hermano Wayne Partain en sus *Notas Sobre Efesios* dice de Efesios 2:3 —

**"Éramos por naturaleza hijos de ira"**. Dice Pablo "éramos", pero no dice "somos". Varias sectas religiosas (y algunos hermanos) afirman que Pablo enseña en este texto que el hombre tiene una "naturaleza corrupta" a consecuencia del pecado de Adán. Hay varias doctrinas falsas que son variaciones de este error: se habla de "pecado original", de "naturaleza caída", de "la depravación total", etc.

¿Por qué se enseñan tales errores? Para evitar decir la verdad que el hombre es totalmente responsable por sus pecados.

Pablo dice, "éramos". Afirma que cuando "anduvimos" (vivimos) en los "delitos y pecados" "éramos por naturaleza hijos de ira". *La palabra "naturaleza" significa "costumbre confirmada"; es decir, así era la práctica de su vida, porque seguían "la corriente de este siglo"*.

No hay texto que enseñe -- ni aun remotamente -- que el hombre nazca con "pecado original", ni que nazca con una "naturaleza corrupta o caída". No hay ningún texto que enseñe "la depravación total". Esta clase de teología inculpa a Adán -- y, por consiguiente, a Dios -- por nuestros pecados. Enseñan que el hombre peca porque tiene que pecar. Dicen que todos los pecados de nuestra vida son expresiones naturales de nuestra naturaleza caída y corrupta.

Pero dice Cristo que tenemos que convertirnos para ser como niños, "porque de los tales es el reino de Dios" (Luc. 18:16). Cuando "renunciamos a lo oculto y vergonzoso" (2 Cor. 4:2), y nos convertimos, volvemos a la inocencia y pureza de niños (Mat. 18:3). El nacimiento físico no tiene que ver absolutamente nada con esta condición de ser "por naturaleza hijos de ira".

Rom. 2:14,15 nos ayuda a entender la palabra, "naturaleza". "Pero cuando los gentiles que no tienen ley, hacen por naturaleza lo que es de la ley, éstos, aunque no tengan ley, son ley para sí mismos ..." Si la expresión "por naturaleza" en Efes. 2:3 significa "por nacimiento", entonces en Rom. 2:14 significa lo mismo. Pero sería absurdo decir que los gentiles, por nacimiento, hacían las cosas de la ley. *En los dos textos la palabra tiene que ver con la práctica habitual y confirmada.*

*Notas Sobre Efesios*, Wayne Partain, Págs. 15-16.

A.T. Robertson en su *Comentario al Texto Griego del Nuevo Testamento*, dice de 1 Cor. 11:14 —

**La naturaleza misma** – Refuerza la apelación a la *costumbre* por medio de la apelación a la naturaleza en pregunta que espera la respuesta afirmativa ... Aquí significa el sentido innato de lo decoroso o apropiado (cfr. Rom. 2:14), además de la mera *costumbre*, pero un sentimiento innato que se basa en la

diferencia objetiva en la constitución de las cosas.

*Comentario al Testigo Griego del N.T., 6 Tomos en 1,*  
A.T. Robertson, Pág. 447.

Albert Barnes en sus *Notas del Nuevo Testamento*, dice de la palabra *naturaleza* en 1 Cor. 11:14 —

La palabra *naturaleza* (*phusis*) evidentemente significa ese sentido de propiedad que tienen todos los hombres, y que está expresado en cualquier costumbre universal o predominante. Eso que es universal decimos que es acorde a la naturaleza. Es tal que es demandado por el sentido natural de conveniencia entre los hombres ... y si se pide alguna razón para los numerosos hábitos que existen en la sociedad, no puede ser dada una mejor respuesta que esa — *la naturaleza*, como el arreglo de Dios lo ha demandado. Por tanto, la palabra en este lugar, no significa la constitución de los sexos ... sino que se refiere a un sentido interno profundo de lo que es adecuado y correcto; un sentido que está expresado extensamente en todas las naciones, mostrando lo que es ese sentido. No puede ser dada ninguna razón en la naturaleza de las cosas, de por qué la mujer debe llevar el cabello largo y el hombre no; pero la costumbre que prevalece extensamente en todas partes, y en la naturaleza, en todas las naciones, ha incitado el mismo curso.

*Notas de Barnes del Nuevo Testamento*, Albert Barnes, Págs. 755-756.

No es clara la manera exacta en que la naturaleza ha distinguido entre el cabello del hombre y la mujer; a los hombres les puede crecer el cabello largo y en algunos hombres puede crecer en abundancia. Sin embargo, si por casualidad o algo más, las mujeres generalmente han llevado su cabello más largo que los hombres; casos en los que el cabello del hombre es más largo que el de la mujer ha sido la excepción y no regla. De esta manera, la naturaleza ha distinguido entre los sexos hasta donde el cabello está implicado; ya sea eso aprendido por un hábito establecido por largo tiempo o por algo innato.

**“La naturaleza misma ¿no os enseña ...?”** Si naturaleza se refería a una naturaleza innata (congénita, de nacimiento), a la genética o la biología, todos la tendrían, y desde el principio. Sabemos que esto no es verdad. No siempre ha sido verdad que el cabello largo era una vergüenza para el hombre (2 Sam. 14:25-26; Núm. 6:1-5,18). Tampoco ha sido verdad siempre en este país. *Naturaleza* significa “sentido natural, convicción o conocimiento autóctono, como opuesto a lo que es aprendido por medio de la instrucción y llevado a cabo por medio del aprendizaje o prescrito por la ley, 1 Cor. 11:14 ... sentido natural de lo que es correcto y apropiado” (Thayer, Pág. 660).

El versículo no dice, “la naturaleza le da al hombre el cabello corto”. Dice, “*la naturaleza misma ¿no os enseña ...?* Naturaleza no significa Dios o la palabra de Dios. Significa naturaleza — “un sentido autóctono de buenas costumbres, decencia ... como opuesto a lo que es aprendido por medio de la instrucción (o enseñanza). Eso es una costumbre.

**“Naturaleza”** es otra referencia a una práctica habitual, no a la genética o la biología. La observación de las prácticas habituales de los hombres decentes en una sociedad nos enseña qué tan largo debería llevar su cabello los hombres decentes en esa sociedad en un dado tiempo y lugar. Nada más puede. Pablo sabía eso, y es por eso que dio esas instrucciones, en lugar de decirles que lo leyeran por fuera de la Biblia.

*Kamao* significa “llevar el cabello largo, dejar que el cabello crezca largo”. Para el hombre llevar el cabello largo es una deshonra; *atimia* significa “deshonor, desgracia, vergüenza”. Para un hombre llevar el cabello largo es oscurecer las distinciones naturales de Dios entre los sexos. El hecho de que sociedades específicas por períodos de tiempo transitorios no han acatado el arreglo natural de Dios no altera lo que Pablo dijo en este versículo.

El texto no dice que "Dios enseña que al varón le es deshonroso dejarse crecer el cabello". No dice que "la Biblia enseña ...". (A la madre de Sansón se le mandó que no cortara su cabello, Jueces 13:5. Véanse 1 Sam. 1:11; Núm. 6:1-20). Lo que el texto dice es que "la naturaleza misma enseña ...". La costumbre de larga práctica, o bien el sentido nativo de lo que es apropiado, (la "naturaleza") enseñaba a los corintios que al varón era deshonroso dejarse crecer el cabello, y que a la mujer dejarse crecer el cabello le es gloria (véase el versículo siguiente).

(Nótese: no había problema con el cabello no cortado en el hombre con el voto de nazareo, porque todo el mundo sabía que tenía dicho voto por un tiempo. Al fin del tiempo, siempre se cortó el pelo. Obviamente los hombres se cortaban el pelo, porque al hombre del voto de nazareo, para guardar bien ese voto, tenía que evitarlo. Él representaba un caso excepcional).

**Ver. 15a.** – Por el contrario, a la mujer dejarse crecer el cabello le es honroso.

El texto griego no dice, "le es honroso", sino "para ella es gloria". Así se expresan, en palabras semejantes, las versiones ASV., N.M., NVI., Mod., H.A., L.A., B.A., H.A., B.J., etcétera.

El cabello largo de la mujer es su orgullo y regocijo. Sus hermosos mechones no son una deshonra para ella sino algo de lo cual debe estar orgullosa.

Cualquier peculiaridad o característica que es considerada deseable es una **gloria** para la mujer que posee esa peculiaridad. Juzgando según lo que Pablo dijo que el cabello largo en una mujer era una peculiaridad que era considerada deseable y atractiva, de esta manera era una gloria para aquellas mujeres que lo tenían. Al mismo tiempo, y en el mismo lugar, esto no era una gloria para el hombre. Para él era una deshonra tener el cabello largo. (Pablo no dice qué tan largo porque la observación de ellos de las prácticas locales les diría eso, de manera que no tuvo que hacerlo).

La razón por qué la mujer debe llevar pelo largo es que la naturaleza (el sentido natural de decoro, la costumbre de largo tiempo) enseña que es cosa de gloria (lo opuesto de deshonroso, ver. 14) . Es gloria para ella que deje crecer el cabello, distinguiendo así su sexo del sexo del varón. Esta distinción de los dos sexos Pablo lo ha argumentado desde el ver. 3.

El texto griego, en este versículo, y en el anterior, emplea un verbo, komao, que significa usar o llevar cabellera, dejarse crecer el cabello; es decir, tener pelo largo. En este versículo, el 15, se emplean tanto el verbo, komao (usar pelo largo), como el sustantivo, kome (el pelo largo, o cabellera), en la frase siguiente (el cabello). Algunas versiones, como la ASV., traduce el vocablo, "tener pelo largo".

(Alguno preguntará, "¿Qué tan largo es "largo", y qué tan corto es "corto"?, queriendo basarse en tecnicismos al ser contencioso. Basta contestar que el punto del pasaje es que el hombre no parezca mujer, ni la mujer, hombre; que no tenga él lo que tiene ella).

**Ver. 15b.** – Por que en lugar de velo le es dado el cabello.

Cito nuevamente del libro *Así Fue la Iglesia Primitiva*, de José A. de Sobrino, en donde habla del velo de las mujeres:

... Esta sección comienza con una cuestión que a nosotros nos parece muy secundaria, pero que no debía de serlo entonces, y es la del vestido de las mujeres en dichas reuniones, y, en concreto, el hecho de llevar o no un velo sobre la cabeza. La **costumbre** entonces era que las mujeres, cuando se mostraban en público, se cubriesen la cabeza bien con un velo o doblando sobre ella el extremo del manto. En el fondo de esta práctica estaba el concepto social del papel, del rol de la mujer, entonces admitido, y que era sin

duda de subordinación al varón.

Esto se expresa semíticamente diciendo que “Cristo es la cabeza de cada hombre, el hombre la cabeza de la mujer y Dios cabeza de Cristo”. O lo que es lo mismo, que hay una jerarquía de superioridad. Y una forma de demostrarla es colocándose el velo, ya que éste indica su dependencia de otra persona. Las casadas se velaban por dependencia del marido, y las hijas solteras por dependencia del padre. Ir por la calle sin velo era una deshonra que, según algunos juristas, podría motivar el repudio de la mujer. Por otra parte, el uso se reforzaba ante el hecho de que las mujeres públicas y prostitutas no llevaban velo.

Esta situación, referida a las mujeres corintias, era particularmente delicada, ya que algunas de ellas eran de ideas más liberales, hoy diríamos precursoras de la emancipación, y se presentaban en las asambleas litúrgicas con la cabeza descubierta.

San Pablo cree que eso es un abuso, e intenta corregirlo dando razones, que no parecen religiosas ni apoyadas en la palabra de Dios, sino más bien en costumbres discutibles. Para Pablo, el hecho de que las mujeres se dejen ordinariamente el pelo largo y los hombres lo lleven corto es una indicación de que la naturaleza les ha colocado ese velo, y así cómo sería deshonroso cortarles el pelo a una mujer, así también lo es quitarle el velo.

Hoy nos parecen estas interpretaciones un tanto extrañas y discutibles, y no hay por qué defenderlas a todo trance, sino decir simplemente que Pablo encontró un uso, y que la pareció que debían mantenerlo, porque lo contrario sería tomarse una libertad de *costumbres* que podía conducir a otros extremos menos permisibles. Y por esa razón, no quiso cambiar el uso del velo.

*Así Fue la Iglesia Primitiva*, Biblioteca de Autores Cristianos, José A. de Sobrino, S.I., Págs. 234-235.

El cabello de la mujer es la cubierta (o velo) natural que Dios ha provisto para ella. *Anti* (**por el contrario**) es usado para indicar que una cosa es equivalente a otra y, por tanto, significa “en lugar de” en este contexto. La idea de que Pablo solamente está demandando que la mujer lleve el cabello largo y no una cubierta (o velo) artificial no es apoyada por este versículo. Un **velo** (*peribolaion*) es un artículo de vestir que se enrolla alrededor de una persona; aunque es usado en otra parte para referirse a una capa o manto, aquí obviamente está refiriéndose al velo.

La fuerza del argumento de Pablo parece ser esta: La mujer obviamente está orgullosa de su velo natural que le ha sido dado por Dios; por consiguiente, no debería ver ninguna deshonra en el velo artificial que llevaban las mujeres en Corinto según la costumbre. La costumbre en Corinto estaba en armonía con los arreglos naturales de Dios y no violaban la ley divina; por lo tanto, la mujer cristiana no debería violar la costumbre del día por medio de atrevidamente arrojar a un lado su velo.

La palabra “**velo**” en el versículo 15 no es de la misma palabra griega que se emplea en el v.5. Esta es de la palabra griega *peribolaion* que significa literalmente una envoltura (de “alrededor” y “arrojar”). La misma palabra también es usada en Heb. 1:12 donde es traducida “envolverás”. La palabra griega significa, “algo echado alrededor” – (Vine, W.E., *Vine Diccionario Expositivo de Palabras del Antiguo y del Nuevo Testamento Exhaustivo*, (Nashville: Editorial Caribe) 2000, c1999). No lleva la idea de esconder algo de la vista. Esto no era un sustituto la cabeza cubierta a la que Pablo se refirió al principio. Pablo usó una palabra describir la cabeza cubierta, y una palabra diferente para describir el cabello. El cabello adorna la cabeza. La cabellera (pelo largo) envuelve la cabeza; para esto le es dada a la mujer y por eso es para ella gloria.

La frase "en lugar de" traduce la palabra griega, *anti*, que tiene varios significados, entre ellos, "por", "para", y "en lugar de". La Ver. Mod. dice, "cabellera ... le es dada para cubierta". La B.A. y la N.C. dicen, "el cabello le es dado por velo". La S.A. dice, "los cabellos le son dados a manera de velo para cubrirse". La ASV. en inglés dice, "for a covering", que puede traducirse, "por cubierta", o, "para servir de cubierta" (Esta última frase es la definición y uso de la palabra según el Señor Thayer, con referencia a 1 Cor. 11:15, pág. 49, en inglés). Aquí entiendo que la palabra griega, "anti", se usa como en Juan 1:16, "gracia por ("anti") gracia"; es decir, "gracia sobre gracia".

La cabellera en la mujer es una envoltura gloriosa. Es una cubierta natural. Corresponde al velo artificial.

Si la cabellera, cosa que envuelve a la cabeza, es gloria para la mujer, y le es dada para ese fin, seguramente la mujer cristiana no echaría de sí el velo artificial en una situación en que debería estar señalando sujeción, y modestia, según el significado dado al velo por la costumbre, como no echaría de sí la cabellera, quedándose rapada y así en vergüenza (ver. 5,6), y sin gloria (ver. 15). Con razón la mujer (en este caso, la profetisa) tenía orgullo en su cabellera y por eso no debería sentir vergüenza en llevar el velo artificial (cuando era requerido, ver. 5), pues en Corinto, siglo primero, era la manera de costumbre para mostrar modestia, pudor y sujeción al hombre. La profetisa no violaría esa costumbre, al orar o profetizar, echándose de sí dicho velo.

Si vale la traducción "en lugar de velo", ha de entenderse que el "velo" en consideración es el velo artificial, o de tela. En este caso, como el velo cubre la cabeza y desciende para abajo, y se lleva para mostrar sujeción y modestia o pudor, así también la cabellera es una envoltura para la cabeza y es dada a la mujer para cubierta. La mujer tiene dos cubiertas; una natural (la cabellera), y otra artificial (el velo de tela). Pero la persona no ha de valerse de esta traducción ("en lugar de velo") para concluir que con tal que la mujer tenga pelo largo no tiene que hacer uso del velo artificial bajo ninguna circunstancia. Todo el punto de Pablo es que la mujer de este contexto (la profetisa) ¡no debe orar ni profetizar no velada (ver. 5)! En los ver. 13,14 él da dos razones: lo inapropiado de ello, y la enseñanza de la naturaleza. ¿Cómo, pues, se puede concluir que la cabellera sustituye al velo artificial y que no hay que hacer caso alguno de él?

**Ver. 16a.** – Con todo eso, si alguno quiere ser contencioso.

El contexto griego literalmente dice, "Pero si alguno piensa ser" y luego sigue una palabra compuesta de dos partes: *amador de*, y *pleitos*; es decir, uno que ama la discusión. Tal persona es contenciosa. Es un "amigo de discusiones" (Lacueva). A pesar de toda la argumentación presentada por Pablo en los ver. 3-15, siempre habría quien discutiera por discutir, porque amaría la contención.

A pesar de los comentarios pertinentes a este asunto, indudablemente alguien causaría problemas sobre la cuestión de llevar puesto los velos. Tal persona es **contenciosa** (aficionada a los disturbios), *philoneikos*. Aquellos en el primer siglo que rehúsaron aceptar lo que Pablo dijo acerca de someterse a las costumbres de ese día que no interferían con el servicio de uno a Dios eran buscapiños — hombres y mujeres que tienen que ser diferentes por causa de ser diferentes. La misma clase de personas que atormentaban la iglesia en los días de Pablo aún conturban a la iglesia hoy día. Dejar de lado si lo que los hermanos están discutiendo es correcto o incorrecto, los cristianos no deberían ser un pueblo aficionado a los disturbios.

Cuando una persona obliga en otros costumbres que él mismo no practica, parecerá que es contencioso. Pablo explicó que las costumbres a que se refirió no eran costumbres reconocidas como tales (o aceptadas). Eran costumbres seguidas entre los corintios, de manera que los corintios eran los que estaban obligados a seguirlas. Los cristianos en otros lugares no estaban obligados a seguir estas

costumbres corintias, y acorde a Pablo, los cristianos en otros lugares, incluyéndose él mismo, y sus compañeros, no lo hicieron (v.16).

**Ver. 16b.** – Nosotros no tenemos tal costumbre.

La palabra costumbre viene de la palabra griega “*sunetheia*”, que significa “costumbre, uso habitual, Juan 18:39; 1 Cor. 11:16” (Vine, W.E., *Vine Diccionario Expositivo de Palabras del Antiguo y del Nuevo Testamento Exhaustivo*, (Nashville: Editorial Caribe) 2000, c1999). Otra palabra, “*ethos*”, habría sido usada si se hubiera estado refiriendo a una “costumbre, un uso, prescrito por ley (Hch 6.14; 15.1; 25.16 ...)” (Vine, W.E., *Vine Diccionario Expositivo de Palabras del Antiguo y del Nuevo Testamento Exhaustivo*, (Nashville: Editorial Caribe) 2000, c1999). [Cfr. – “uso prescrito por la ley” – Luc. 1:9; 2:42; Hch. 16:21; 21:21, 26:3; 28:17]. (Esta palabra (*ethos*) también puede ser usada de costumbre, Jn. 19:40; Luc. 22:39; Heb. 10:25, pero “*sunetheia*” nunca es usado para referirse a un “uso prescrito por la ley”).

El término *sunetheia* aparece en 8:7 (habituados) y en Juan 18:39 en el Nuevo Testamento; significa “una costumbre, uso o hábito establecido”. En Juan 18:39 es usado para referirse a la práctica general del gobernador romano de liberar en la Pascua a uno de los prisioneros judíos. La ley no requería que lo hiciera así, pero el gesto de buena voluntad se había convertido en una costumbre. En este pasaje, *sunetheia* se refiere gramaticalmente, no a la afición a los disturbios mencionado al inicio en este versículo, sino a la práctica de las mujeres llevando puestas el velo. Por lo tanto, el llevar puesto los velos no era una ley divina sino una *¡costumbre!* En este versículo Pablo llama a esto claramente una costumbre.

Pablo abogaba por el uso del velo artificial en la mujer (del contexto, la profetisa) en ciertas ocasiones, y el disputador abogaría por la ausencia del velo en ella al “orar o profetizar”. El contencioso, pues, abogaría por otra cosa. Dice Pablo que él (y los demás apóstoles, “nosotros”) no tenía (o, permitía) tal costumbre. La costumbre que los apóstoles afirmaban quedó explicada por Pablo en los versículos anteriores.

Revisando lo que Pablo dijo en 1 Cor. 11:1-16 es claro que estaba hablando acerca de la **costumbre**. Dijo que lo era, de manera que no hay duda de que lo era. Esa es la palabra que Pablo usó para referirse a su tema en 1 Cor. 11:1-16. En el versículo 16 Pablo dijo “**costumbre**”. No dijo “**mandamiento**”. “... *no tenemos tal **costumbre**, ni las iglesias de Dios*”. La última **costumbre** que Pablo había discutido era la cabeza cubierta y el cabello largo (v.13-15). La palabra traducida “costumbre” en Español es de la palabra griega “*sunetheia*”. Mencionamos anteriormente que la palabra también es usada en Juan 18:39, – “*Pero vosotros tenéis la **costumbre** de que os suelte uno en la pascua ...*” La palabra “*sunetheia*” significa, “costumbre, uso habitual” (Vine, W.E., *Vine Diccionario Expositivo de Palabras del Antiguo y del Nuevo Testamento Exhaustivo*, (Nashville: Editorial Caribe) 2000, c1999). Lo que Pablo dijo en 1 Cor. 11:16 es, “Nosotros (Pablo y sus compañeros) no tenemos la costumbre acerca de la cual les estoy hablando a ustedes corintios, y tampoco las iglesias de Dios”.

Tampoco las iglesias de Cristo en general seguirían tal costumbre (de que la profetisa orara y profetizara sin velo puesto); seguían la costumbre aprobada por los apóstoles inspirados.

Obviamente la costumbre (que es inocente en cuanto a las leyes de Dios) regía mucho en la determinación del decoro correcto de la profetisa en el ejercicio público de su don. El cristiano no es diferente de la (buena) costumbre establecida solamente por ser él diferente. Solamente los revolucionarios y activistas políticos echan a un lado las costumbres, haciendo cosas consideradas vergonzosas, y esto con avidez. Se glorían en su vergüenza (Fil. 3:19). El cristiano no sigue esa filosofía que tanto deshonra la voluntad de Dios. Véase 9:19-23. Al contrario, él respeta la fuerza de la costumbre establecida para no traer reproche sobre la Causa de Cris-

to. (Claro es que hablo de la costumbre que no contradiga ninguna ley de Dios).

El uso del velo en la iglesia en Corinto, de parte de la profetiza al orar o profetizar, se le mandó en base de la costumbre general del tiempo que decía que dicho velo en la mujer mostraba sujeción y pudor. No se basó en ninguna ley eterna de Dios. En este versículo Pablo dice, "costumbre".

Pablo calla la boca del contencioso con una apelación a la autoridad apostólica y a la práctica de las iglesias fieles en general. Véanse 4:6-13; 15:11; 2 Cor. 4:13.

(Nota: Algunos aplican la frase "tal costumbre" al asunto de ser contencioso. Tienen a Pablo diciendo que él no tenía la costumbre de ser contencioso, pero ser contencioso ¡no es costumbre en ninguna parte! Ser contencioso es característica de cierta persona en un dado caso.

Una de las objeciones planteadas a esa interpretación está basada en una falsa traducción de otra palabra que es encontrada en algunas versiones. La palabra "tal" en el versículo 16 es traducida falsamente "otra" en algunas traducciones (NVI, DHH). Algunos interpretan que esto significa, "no tenemos *otra* costumbre". Esto aún admitiría que eso es llamado una costumbre, pero la palabra "otra" no está en el texto original. Pablo no dijo eso, más bien dijo "*tal* costumbre". La costumbre acerca de la cual está hablando en el v.16 es la que había estado discutiendo a través del contexto – las mujeres llevando puesto un velo y los hombres no. No hay justificación para traducir "*tal* costumbre" por "*otra* costumbre".. La palabra griega es "*toioutos*" y es usada sesenta veces en el Nuevo Testamento. En cada caso significa "tal" no "otra". Mire un par de otros lugares donde es usada. Mateo 9:8 – "*Y la gente, al verlo, se maravilló y glorificó a Dios, que había dado tal potestad a los hombres*". ¿Qué clase de sentido tendría ese versículo si fuera traducido, "...que había dado *otra* potestad a los hombres". Mateo 19:14 – "... porque de los *tales* es el reino de los cielos". ¿Debería ser, "*porque de los otros es el reino de los cielos*"? Claro que no, ¡y tampoco debería ser traducido *otra* en 1 Cor. 11:16! Debería ser traducida "*tal*". La única razón por la que alguien tiene algún problema con la correcta traducción de la palabra es que está no apoya alguna de sus falsas doctrinas si es traducida correctamente.

(A los que abogan por el velo universalmente en toda mujer hoy en día, en el culto y aún en la casa durante la oración, no les gusta la palabra "costumbre", y quieren que el pasaje diga, según algunas versiones modernas, "no reconocemos otra práctica". Pero tales versiones no son traducciones del texto griego, sino ¡comentarios no inspirados! ¿Por qué diría un hombre inspirado, después de dar órdenes apostólicas, "no reconocemos otra práctica"? Pablo dice "costumbre"; ellos dicen "práctica" <para dar la idea de una ley de Dios>, y agregan al texto griego la palabra "otra").

Otra objeción presentada a este pasaje siendo una discusión de la costumbre está basada en la suposición de que una costumbre no puede ser un tema tan importante para el Espíritu Santo como para gastar la mitad de un capítulo discutiendo sobre esto porque una costumbre se origina con los hombres y cambia frecuentemente. Esa objeción simplemente ignora o intenta dar razones convincentes al hecho de que Pablo dijo muy claramente que estaba discutiendo una **costumbre**. Una persona no puede leer el pasaje detenidamente y afirmar honestamente que Pablo no estaba discutiendo una **costumbre**, porque él sí dijo que lo estaba haciendo.

Pablo también usó la palabra "**naturaleza**" en 1 Cor. 11:14 – "*La naturaleza misma ¿no os enseña que al varón le es deshonroso dejarse crecer el cabello?*" Esa palabra no está hablando acerca de la biología o la genética. Está hablando acerca de lo que las personas hacen. Los hombres no tienen el cabello corto porque su cabello no crece largo. Los hombres tienen el cabello corto porque se lo cortan. Cuando los hombres no cortan su cabello este crece largo. Eso

quiere decir que Pablo estaba hablando acerca de una práctica voluntaria acostumbrada cuando usa la palabra “**naturaleza**”. No está hablando acerca de algo que nace con una persona y no está sujeto a la voluntad humana. Si los corintios siguieron y consideraron las prácticas acostumbradas de las personas responsables de su sociedad aprendieron lo que era considerado vergonzoso o no para ellos. Ese era el punto que Pablo estaba haciendo.

De esta manera, ¿qué significa el pasaje para las personas de hoy día? La respuesta depende de las costumbres de su sociedad. Si usted vive en un lugar donde la cabeza femenina es cubierta porque esa es la costumbre, por parte de aquellos que son respetables, significa exactamente lo que hicieron los corintios. Si usted no vive en tal lugar, significa que usted debe considerar la práctica habitual de las personas respetables en su propia área y actuar como ellos.

Dios no dio suficiente información para que cualquiera sea capaz de reproducir la actual costumbre de los corintios a quienes Pablo escribió, pero no tenía la intención de que eso fuera hecho. Se pretende que las personas sigan las costumbres respetables de su propia tiempo y lugar para que sean honorables (honrosas), así como los corintios estaban siguiendo las suyas para ser honorables (honrosos). Las personas están obedeciendo este pasaje cuando siguen las costumbres respetables del atavío y acicalamiento de su propio época y lugar. Cuando no están haciendo eso, no están obedeciendo este pasaje.

Eso parece tan sencillo para algunos que quisieran hacer de este pasaje la base para toda clase de ideas acerca de los atavíos y acicalamientos uniformes contrario a la práctica acostumbrada de su época y lugar, pero eso no es tan sencillo. Eso es lo que el pasaje enseña.

Cualquiera que tenga la idea de que este pasaje obliga alguna costumbre particular para todos los cristianos de toda época en la tierra está bajo la obligación de definir **acertada y atinadamente** cuál es esa costumbre. Si la costumbre corintia debe ser obligada esta debe ser definida completamente, **puesto que usted no puede obligar lo que no puede definir**. Muchos de los que enseñan que este pasaje obliga alguna prenda de vestir o estilo de vestido y acicalamiento sobre todos los cristianos en todas partes han sido cuestionados directamente para que digan qué es esto. Hasta la fecha nadie lo ha hecho, ni uno solo, y nadie lo hará jamás, porque no hay suficiente información en el pasaje para hacer eso. Si las palabras en el pasaje son tomadas en su definición literal, para definir la costumbre, la cabeza femenina tendría que estar escondida de la vista, como es hecho en algunos países orientales. Puesto que la cabeza incluye el rostro, el rostro también necesitaría estar cubierto, si las declaraciones literales en el pasaje deben ser seguidas, porque no hay suficiente información en el pasaje que permita menos que lo que es requerido por las definiciones completas de las palabras usadas. Este pasaje no está obligando una sola costumbre de vestir y acicalamiento sobre todos los cristianos. Está obligando solamente aquellas costumbres honrosas de su **propia época y lugar**.

La única interpretación que evita que el velo sea llamado una costumbre es sostener que la costumbre es la contención. Esto parece estar completamente fuera de armonía con el contexto y contrario a las otras enseñanzas de Pablo. La contención es una violación de la ley de Dios (Rom. 1:29; 2 Cor. 12:20; Gál. 5:20), no algo que es exactamente lo contrario a su “sentido natural ... como opuesto a lo que es aprendido por medio de la enseñanza”.

¿Qué significa? Me parece que Pablo está diciendo: “*Si alguno*” (una referencia a él mismo y a los demás que enseñaban las mismas cosas), “*quiere ser contencioso*” (parece que ustedes quieren ser contenciosos porque estamos obligando esto en ustedes, cuando no lo obligamos en otros), la razón es que “*nosotros (los apóstoles?) no tenemos tal costumbre, ni las iglesias de Dios*” (en otros lugares). ¿El punto? Ustedes tienen tal costumbre y ustedes deben amoldarse a la costumbre a causa de su significado. El mismo principio se aplica hoy

día en cualquier sociedad en que vivamos. *Los cristianos deben amoldarse a la conducta decorosa, correcta y apropiada de la sociedad, mientras esas costumbres no sean pecaminosas*".

Podríamos conceder que significa "no hay otra costumbre", y eso no cambiaría el hecho de que Pablo llamó a esto una costumbre. Sería entonces una costumbre universal de ese día que tenía un significado para ellos. Esto no probaría que los velos deberían ser obligados en las sociedades que "no tienen tal costumbre".

**Ver. 16c.** – Ni las iglesias de Dios.

La costumbre en Corinto en los días de Pablo era que las mujeres llevaran puestas los velos. Todas las diferentes congregaciones locales guardaban la costumbre. La lección de esto es que el cristiano no debería ignorar las costumbres de su día sino guardarlas tanto como sea posible. Esta es ciertamente la lección enseñada en 1 Corintios 9:19-23; quizás hay alguna conexión entre 11:2-16 y 8:1-11:1. Las costumbres de los días de uno no deben ser ignoradas o rechazadas rebeldemente mientras esas costumbres no violen la palabra de Dios en algún punto.

Es de notarse que la dirección, o el ser cabeza, ¡no era el asunto de costumbre! Pero la manera establecida para mostrar dirección, o de mostrar sujeción, ¡sí era cuestión de costumbre local!

### **La Responsabilidad de los Cristianos Hacia las Costumbres del Atavío y Acicalamiento de la Sociedad en Que Viven**

La pregunta de la responsabilidad de los cristianos de conformarse a las normas (o pautas) de atavío y acicalamiento establecidos por las sociedades en que viven no es muy malentendido por la mayoría de las personas, pero es muy malentendido insistentemente por unos pocos, y esos pocos son responsables de una cantidad de falsas ideas y confusión acerca de esto.

La mayoría de aquellos que están confundidos acerca del asunto de qué llevar puesto, y como acicalarse, cae dentro de dos categorías, aquellos que no están dispuestos a reconocer las implicaciones de errar en conformarse a las estilos acostumbrados (o habituales) de atavío y acicalamiento que son característicos de las personas responsables y decentes en su sociedad.

Los primeros tratan de hacer que todos los cristianos en todas partes y para toda época se vistan y acicalen en algún estilo particular, usualmente al que ellos mismos están acostumbrados. Siempre tienen un problema explicando cómo los hombres en la Biblia tenían faldas y los hombres en la mayoría del mundo de hoy no. En un tiempo los calzoncillos fueron obviamente ropa interior, acorde a la propia orden basada en la autoridad de Dios (Ex. 28:42). En ese tiempo por supuesto no era una modesta ropa exterior. Cómo se convirtieron en una aceptable ropa exterior, como obviamente lo son hoy, parece ser un total misterio para este grupo de personas.

El otro grupo constantemente se está vistiendo y acicalando en formas que hacen que las personas los identifiquen con delincuentes, malhechores e inadaptados, y traen reproche sobre la iglesia, y cualquiera que se identifique con ellos.

¿Qué dice la Biblia acerca de estas cosas? ¿Dice enteramente algo? ¿Cuál es el atavío **MODESTO**? Cuando Salomón miró por su ventana y vio a una mujer con atavío de **RAMERA** (Pr. 7:10) qué vio? ¿Qué tenía puesto la mujer? ¿Dónde dice la Biblia qué lleva puesto una ramera? ¿Cómo supo Salomón que la mujer estaba vestida y acicalada como una ramera? ¿Estaba siendo injusto con la mujer? ¿Simplemente estaba saltando hacia conclusiones injustificadas (que carecían de base), o ¿no sabía acerca de qué estaba hablando? ¿Cuál era el atavío modesto en Jerusalén en los días de Salomón? ¿Cree usted que él lo sabía? Si lo sabía, ¿cómo

lo supo? La Biblia no nos dice cuál era. ¿Cómo pudo saberlo él o alguien más? ¿Puede ser identificado cuál es el atavío y acicalamiento correcto?, y si es así ¿cómo? ¿Es esto algo que la Biblia nos los dice? **SI LO DICE, ¿DONDE LO DICE?**

¿Hoy día donde usted vive las ramera llevan puesto las mismas cosas y se acicalan en las mismas formas como lo hacían cuando Salomón miró por su ventana hace mucho tiempo? ¿Puede usted identificar el atavío de una ramera en su ciudad hoy en día? Estoy seguro de que puede, pero la pregunta es, **¿COMO?** ¿Se dirigirá a la Biblia o a las costumbres de su sociedad para identificar el atavío de una mujer lasciva, obscena e impía? Se dirigirá a su sociedad. No hay otro lugar donde ir por la información, porque es ahí dónde está la información. Otro punto para recordar es que estas costumbres no son nacionales o internacionales, o por un año, o década, o de por vida. **¡SON LOCALES, Y AHORA!**

La misma cosa es verdad de la ropa decorosa. La ropa decorosa aquí hoy día (no importa dónde se encuentre usted) no es la que era hace cientos de años. Pero hoy como en ese entonces, aun hay ropa decorosa y ropa que no lo es. Los cristianos están obligados a determinar cuál es y vestirse y acicalarse a sí mismos como lo hacen las personas responsables y honestas en su sociedad. ¿Cómo voy a hacer para encontrar (o descubrir) lo que es eso? Exactamente como Pablo le dijo a los corintios que lo hicieran, por medio de observar lo que es hecho en el lugar donde viven. **1 Cor. 11:13** – **“Juzgad por vosotros mismos: ¿Es propio?”** En el versículo siguiente dice nuevamente la misma cosa usando la palabra **“naturaleza”**. Cuando y si los hombres tienen el cabello corto, la razón es porque se lo cortan. Si no se lo cortan, no permanece corto, demanda que cuando Pablo dijo, **“naturaleza”** estaba hablando acerca de algo que estaba siendo hecho habitualmente (según costumbre) en Corinto en esa época. Si los corintios acataron eso para ser verdad, Pablo esperaba que hicieran la misma cosa, porque ellos eran parte de esa sociedad y tenían que adaptarse a sus estilos de vestido y acicalamiento si iban a dar la impresión de ser personas decentes (o decorosas). Pablo se dio prisa en señalarles que él y otros cristianos no tenían esas mismas costumbres y que por tanto no era obligatorio que ellos las acataran, como si lo estaban los corintios. **1 Cor. 11:16.**

¿Para mí qué significa todo esto? Significa que debo acatar los estilos de atavío y acicalamiento que son característicos de las personas respetables del lugar en donde vivo. Significa que no debo seguir los estilos de atavío y acicalamiento que son característicos de las personas deshonorosas de mi sociedad. En toda sociedad siempre hay una diferencia, y los cristianos deben vestirse y acicalarse para aparecer respetables (y honorables), porque los cristianos son respetables.

¿Qué acerca de los cambios en las costumbres? Las costumbres de atavío y acicalamiento cambian constantemente, pero aun así siempre hay lo que es propio (decente, decoroso, idóneo, respetuoso), y lo que no lo es. Los cristianos tienen que estar seguros de quedarse siempre con lo que es propio. Eso quiere decir que nunca se encontrarán a sí mismos vistiéndose y acicalándose en formas (o maneras) acerca de las cuales no hay duda ni confusión razonable con respecto a las implicaciones e impresión dada por cómo se están vistiendo y acicalando. Si todas las personas respetables en una cierta ciudad llevan puesto corbatas rojas, todos los cristianos en esa ciudad están obligados a llevar corbatas rojas, de manera que todos reconozcan que son personas respetables. Si en la misma ciudad solamente las personas deshonorosas llevan corbatas negras ningún cristiano podría llevar una corbata negra, mientras ese fuera el verdadero hecho del asunto, porque los cristianos no son deshonorosos, y están obligados delante de Dios a evitar parecerse a lo que no son. Esto, por supuesto, es tan cierto de los cristianos jóvenes como lo es para los de edad. La edad no es excusa para vestirse y acicalarse en tal forma que se identifique con aquellos que son deshonorosos.

Dios no fija un estilo de atavío y acicalamiento particular. Lo que El fija es que el estilo, cualquier que sea, debe ser honroso, y respetable.

## Algunas Preguntas & Respuestas

1. **En vista de que aún es cierto que la “*mujer es gloria del varón*” y “*fue creada por causa del varón*” (v.7,9), ¿no debería la mujer continuar llevando puesto el velo?**

**Respuesta:**

- a. Si esto fuera la base, de por sí, para que las mujeres usen velos, ¿por qué no llevarlos puesto desde el principio? ¿No ha sido esto verdad desde el principio?
- b. El mismo razonamiento obligaría hoy día el lavamiento de los pies. Jesús dijo, “*Pues si yo, el Señor y el Maestro, he lavado vuestros pies, vosotros también debéis lavaros los pies los unos a los otros*” (Jn. 13:14). ¿Es Jesús “*Señor y Maestro*”? ¿Prueba esto que deberíamos obligar la costumbre del lavatorio de los pies? Es extraño razonar que esto obliga el velo, lo cual es llamado una “*costumbre*”, pero no obligar el lavatorio de los pies que en ninguna parte es llamado específicamente una costumbre.
- c. El lavamiento de los pies era una costumbre en el Antiguo Testamento y en el primer siglo, pero llevaba un significado. De igual manera, los velos eran usados en el Antiguo Testamento (2 Sam. 15:30-31; Gén. 24:64-65), y en el primer siglo. Tenían un significado simbólico, al menos en Corinto.
- d. Si, aún es verdad que la mujer fue hecha por causa del hombre, y es la gloria del varón, pero esto no prueba que una costumbre del primer siglo debiera ser obligatoria en los cristianos de hoy día, cuando “*no tenemos tal costumbre*”.

2. **¿No enseñaba Pablo las mismas cosas en todas las iglesias?**

**Respuesta:**

- a. ¿Le enseñó Pablo a todas las iglesias que era mejor no casarse, o esto sólo se aplicó a “*causa de la necesidad que apremia*” en Corinto? (1 Cor. 7:1,26).
- b. ¿Obligó Pablo el beso (ósculo) santo en todas las iglesias, y para todos los tiempos? (1 Cor. 6:20; Rom. 16:16).
- c. Obligar el velo (que es llamado una costumbre), y no obligar el beso santo me parece inconsistente. El principio involucrado en ambas costumbres (la sujeción de la mujer y la calurosa bienvenida o saludo) debe ser enseñado, pero el obligar una costumbre que no tiene significado no es lo que Pablo hizo. El velo significaba algo en Corinto. Sin ese significado, no tiene importancia o trascendencia.

3. **¿Las instrucciones de este capítulo se aplican solamente a las asambleas públicas?**

**Respuesta:**

- a. ¡No! A las mujeres les estaba prohibido hablar (y profetizar era hablar) en la asamblea (1 Cor. 14:34-35). Si estas instrucciones se aplicaban solamente a las asambleas (donde la mayoría de los que creen que el velo debe ser llevado puesto hoy día tratan de obligarlo), entonces las instrucciones con respecto a profetizar no tienen sentido.
- b. Además, si las mujeres podían profetizar en la asamblea y permanecer en sujeción, con tal que llevaran puestos los velos, ¿por qué no pueden predicar en la asamblea hoy día, con tal que usen el velo? (Si las mujeres deben estar cubiertas con un velo solamente en la asamblea, no hay forma de negar que ellas profetizaban en la asamblea).
- c. Las mujeres podían profetizar cuando no estuvieran en un lugar de autoridad sobre los hombres, exactamente como pueden enseñar hoy en día, cuando no están en una posición de autoridad sobre los hombres (1 Tim. 2:12).

#### 4. ¿Predicaría usted hoy día con un sombrero?

##### Respuesta:

- a. No, por la misma razón que no predicaría con los pies descalzos. No sería adecuado (decente, recomendable) en esta sociedad. Si estuviera en un país donde fuera la costumbre que la iglesia se reuniera debajo del sol, y los demás llevaran puesto sombreros, no habría nada de incorrecto en que yo haga lo mismo.
- b. McGarvey comentó: “Hoy día como varones adoramos con las cabezas descubiertas como resultado de las instrucciones de Pablo; pero no por sus razones. Esto es ahora una expresión de reverencia (respeto) ... En los países occidentales el sombrero de una mujer nunca ha tenido algún simbolismo cualquiera. No vemos nada en el argumento de Pablo que nos requiera que lo volvamos simbólico” (Comentario de McGarvey).
- c. Hubo un tiempo cuando el vestido rojo simbolizaba una ramera. Habría sido indecoroso (e impropio) para una mujer cristiana llevar puesto uno, mientras tuviera ese significado. Podríamos decir: “*Juzgad vosotros mismos: ¿Es propio que la mujer se vista de rojo?*” (No, la Biblia no menciona el vestirse de rojo, pero el principio de 1 Corintios 11 se aplicaría a cualquiera de tales costumbres).

#### 5. ¿No deberíamos tomar la senda más segura?

##### Respuesta:

- a. Algunos han usado este razonamiento engañoso a fin de contender por una sola copa en la Cena del Señor, por el predicador no local, etc.
- b. Es seguro que una mujer nunca se corte su cabello (y algunos creen que esto es lo que Pablo enseñó), y que cubra su cabeza en todas partes donde ore (y algunos creen esto), pero ¿es seguro obligar lo que Dios no ha obligado? (¿Dijo Pablo a los corintios que no comieran alimentos que hubieran sido sacrificados a los ídolos para estar a salvo? 1 Cor. 10:23-33).
- c. La senda segura es que “*cada uno esté plenamente convencido en su propia mente*” (Rom. 14:5). Las mujeres que no pueden adorar (en público o en privado) sin algo sobre sus cabezas deben llevarlo puesto mientras se sientan de esa manera. Pero obligarlo en otros para estar seguros es como obligar el lavamiento de los pies solo para estar seguros.

#### 6. Si esto no es obligatorio, ¿por qué está en la Biblia?

##### Respuesta:

- a. Esta clase de razonamiento eliminaría mucho de la Biblia. ¿La enseñanza de 1 Cor. 7:26 – “*a causa de la necesidad que apremia*”, es aplicable hoy día? Los capítulos 12-14 tienen que ver con los dones milagrosos los cuales no tenemos hoy día, y 16:20 habla del beso (ósculo) santo. Los principios se aplican a las costumbres de hoy, exactamente como ocurrió en el primer siglo, pero eso no quiere decir que debiéramos obligar toda costumbre en la Biblia.
- b. Los principios de liderazgo y sujeción no cambian (y las costumbres no establecen eso), pero las costumbres que reconocen esas relaciones cambian. La costumbre de lavar los pies mostraba hospitalidad y la costumbre de besar demostraba una calurosa bienvenida. Reconozcamos y enseñemos los principios, pero no obliguemos las costumbres.

##### Conclusión:

Pablo enseñó que quitarse el velo para “orar o profetizar” habría sido una conducta deshonrosa en Corinto. La igualdad espiritual no alteró las distinciones sociales que Dios había hecho entre los hombres y las mujeres. Se les dijo que se

amoldaran a las costumbres de la sociedad en que vivían.

El mismo principio es verdad hoy día y es aplicable a muchas cosas. Bien ha sido dicho: “El cristiano no debería ser el primero por quien lo nuevo es probado, ni el último por quien lo viejo es negado”. Los corintios no debían desafiar ni oponerse abiertamente a las costumbres de su época, sino amoldarse para una conducta decorosa o adecuada. El texto muestra claramente que el velo era una costumbre llevada en Corinto y que tenía un significado. Si las mujeres se hubieran quitado sus velos a causa de sus dones espirituales, habrían estado afirmando una igualdad que no poseían.

Aquellos de hoy día que obligan a la sociedad a llevar puesto un velo (después de convertirse en cristianos), han invertido la enseñanza de 1 Corintios 11.

#### Bibliografía

1. *Primera de Corintios 11 – Los Versículos 1 Hasta el 16* — Por Ralph Fox, 9-6-90.
2. *Un Estudio de 1 Corintios 11:1-16 – Versículo Por Versículo*, por Carroll R. Sutton.
3. *El Error del Velo en la Adoración, Un Estudio Sobre 1 Corintios 11:2-16*, por Carlos Capelli.
4. *Truth Commentaries, 1 Corinthians*, Mike Willis, Guardian of Truth Foundation.
5. *Notas Sobre 1 Corintios*, por Bill H. Reeves, Septiembre de 1997.
6. *Un Cambio de Convicción: Un Estudio Breve e Intercambio Con Respecto a 1 Corintios 11:1-16*, por Frank Jamerson.
7. *El Velo: Ley o Costumbre*, por W.E. Warnock; TRUTH MAGAZINE X: 5, Págs. 16-18.
8. *Notas de Albert Barnes Sobre el Nuevo Testamento*, Kregel Publications, Grand Rapids, Michigan 49501.
9. *Comentario al Texto del Griego del Nuevo Testamento, Obra Completa - 6 Tomos en I*, por A.T. Robertson, Editorial Clie, 2003.
10. *Así Fue la Iglesia Primitiva*, por José A. de Sobrino, S.I., Bibliote de Autores Cristianos, Madrid - MCMLXXXVI.
11. *Notas Sobre Efesios*, por Wayne Partain, 1985.

**Jaime Restrepo M.**

A.A. 1254  
Manizales (Caldas)  
Colombia  
Febrero 8, 2008

jaremo@une.net.co  
www.elancladelevangelio.org